



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 216

Bogotá, D. C., viernes, 24 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NÚMERO 005 DE 1992

(abril 29)

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA # 005-92
CORRESPONDIENTE A LA SESION DEL 29 DE ABRIL de
1992

En Santafé de Bogotá, a las 10:30 de la mañana del día miércoles 29 de Abril de 1992,, se dá inicio , en el salón de Sesiones de la Comisión Quinta , a la Sesión programada para la fecha , bajo la Presidencia del H. Senador SALOMON NADER NADER, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Llamada a lista y verificación del quórum
- 2.- Consideración y aprobación del orden del día.
- 3.- Proyectos de ley para reparto.
 - 3.1.- Proyecto de ley número 044-S-92 "Por la cual se crean el Fondo Nacional de Regalías ; se regula el derecho del Estado de percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para la liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones"
 - 3.2.- Proyecto de ley No. 047-S-92 "Por la cual se excluye una franja de tierra del parque Isla de Salamanca y se autoriza su cesión."
- 4.- Emplazamientos para la fecha : Al Gerente de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, Doctor Lázaro Mejía Arango, y al Ex-Ministro de Minas y Energía ,Doctor Luis Fernando Vergara Munarriz, conforme a la proposición número 06 de 1992.

5.- Lo que propongan los Honorables Senadores.

A solicitud de la Presidencia, la Secretaría procede a llamar lista y cuentan los Honorables Senadores : ARAUJO NOGUERA ALVARO, BLUM DE BARBARI CLAUDIA, GECHEN TURBAY JORGE EDUARDO, NADER NADER SALOMON, NAME TERAN JOSE y - SERRANO GOMEZ HUGO.

Con la presencia de seis Honorables Senadores se verifica, en consecuencia, la integración del quórum deliberatorio.

En el transcurso de la Sesión se hacen presentes los H. Senadores Acosta - Medina Amilkar, Calderón Sosa Jairo, Chávez López Eduardo, Muyuy Jacanamejoy Gabriel, Rodríguez Vargas Gustavo, Sojo Zambrano José Raimundo y Sorzano Espinosa Luis Guillermo.

Al integrarse el quórum para decidir ,se somete a consideración el orden del día y se aprueba.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa del reparto de - Proyectos de ley de la siguiente manera:

- a - El Proyecto de Ley número 044 Senado de 1992, "Por el cual se crea el Fondo Nacional de Regalías, se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución se dictan otras disposiciones", se asigna a una Sub-comisión de Ponentes, coordinada por el H. Senador Salomón Nader Nader e integrada además por los H. Senadores Jairo Calderón Sosa, Jorge Eduardo Gechen Turbay, Amilkar Acosta Medina, Hugo Serrano Gómez y Claudia Blum de Barberi, con 15 días de plazo para la presentación del informe respectivo.
- b - El Proyecto de Ley número 047 Senado de 1992, "Por el cual se excluye

<p>la franja de tierra del Parque Isla de Salamanca y se autoriza su cesión", se asigna al H. Senador GABRIEL MUYUY JACANAMEJOY, con un término de 15 días - para la presentación del informe.</p> <p>Una vez leída la Proposición No. 06 de 1992, sobre el emplazamiento previsto para la fecha al Ex-Ministro LUIS FERNANDO VERGARA MUNARRIZ, el Señor Presidente de la Comisión Quinta, Senador SALOMÓN NADER NADER informa que una vez escuchados los Ex-Ministros Perry Rubio, Mejía Vallejo y Alarcón Mantilla la Comisión seguirá en su empeño de encontrar las razones del racionamiento y la responsabilidad que le compete a los distintos Gobiernos y a los distintos Ministros y Funcionarios. Como introducción a la indagación al Ex-Ministro VERGARA MUNARRIZ, da lectura a un aparte del Acta 411 de Enero 27 de 1988 de la Junta Directiva de ISA, donde se advierte lo siguiente: "Con este panorama no se prevé problemas para la atención de la demanda durante la presente estación de verano y la posibilidad de déficit es muy baja, no obstante, en el largo plazo se estima que se presentarán déficit en los veranos del 91, del 92 y del 93".</p> <p>Indica el Senador Nader Nader que así mismo en otras Actas consecutivas de los años 89 y 90, se repite la presencia de racionamientos estimados para 1991, 1992 y 1993; en ese entonces el Guavio ya estaba programado para entrar en Diciembre de 1992 y no podía presentarse como explicación de los racionamientos que se vislumbraban en 1989 para los años de 1991, 1992 y 1993, cifra un tanto superior a la que hoy se tiene.</p> <p>En razón a esta evidencia el Senador NADER pregunta por las decisiones que tomó el Gobierno entre 1989 y 1990 manifiesta que los Ex-Ministros PERRY y MEJIA VALLEJO han sido claros en decir que el manejo de los embalses en el año 91 no fue el más adecuado, alegando como razón la situación financiera de las empresas que necesitaban vender energía y por tanto no preservaron el agua en los embalses. En aquel momento el costo del racionamiento era más o menos de \$24, equivalente al costo de venta de energía en momentos de no ra-</p>	<p>cionamiento; cosa bien distinta hubiera ocurrido si los costos del racionamiento fueran de \$90, en ese entonces, porque seguramente hubieran guardado su caudal de agua para la época de verano y venderlo a costo de racionamiento.</p> <p>Luego de hacer estos dos interrogantes, el Presidente de la Comisión Senador SALOMÓN NADER NADER concede la palabra a la H. Senadora CLAUDIA BLUM DE BARBERI, firmante de la proposición de emplazamiento. La Senadora BLUM indica que con el ánimo de complementar las preguntas del Senador NADER, se permite hacer cinco preguntas adicionales al Señor Ex-Ministro VERGARA MUNARRIZ</p> <p>Enuncia así el preámbulo a las mismas: En una entrevista publicada en el diario el Tiempo el 13 de Abril, el Doctor VERGARA afirmó que en Mayo de 1991 según el documento del Gobierno denominado "Estrategia de la reestructuración del sector eléctrico", el sistema eléctrico tenía un excedente del 30% sobre las reservas energéticas de seguridad en condiciones normales y que la capacidad instalada era de 8.312 M.W. siendo el consumo de 6.000 M.W., estando los embalses en condiciones óptimas. Si ello es así entonces pregunta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Debe suponerse entonces que en los análisis que se hicieron para plantear y decidir las políticas energéticas, se partió del Presupuesto exclusivo de unas circunstancias hidrológicas cuya permanencia no podía garantizarse. Por qué no tuvieron en cuenta a los factores adversos al hacer el cálculo de probabilidades del plan eléctrico Nacional y se dejó a la eventualidad que representan los fenómenos naturales (la lluvia), el resultado exitoso de los estudios técnicos? 2.- Por qué dentro del Plan Energético se tuvo en cuenta la capacidad de
<p>Las plantas térmicas y más bien se desechó ese recurso, desdeñando el mantenimiento de las del interior del país? y en relación con las del Caribe Colombiano por qué ellas no se han recuperado a cabalidad si fueron, como Usted anotó beneficiadas por un empréstito que permitía darle el adecuado mantenimiento?.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3.- En ese mismo reportaje usted menciona que las Termoeléctricas de la Costa Atlántica fueron recuperadas con base en préstamos conseguidos con el propósito de hacerles los mantenimientos que se encontraban pendientes. También inquirió que esta situación, la necesidad de conseguir préstamos para sus respectivos mantenimientos, es algo común a varias de las plantas generadoras de energía. Qué opina Usted de una Empresa en la que sus ingresos de operación no alcanzan a cubrir sus costos de mantenimiento? y esto sólo son posibles haciéndose a nuevos créditos?. <p>Es que los ingresos de estas Empresas son insuficientes (bajas tarifas) o es que sus gastos y costos de operación son demasiado elevados? o una mezcla de ambos y en qué proporciones?.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4.- Si la interconexión con Venezuela constituya una excelente alternativa para minimizar el problema de la escasez del fluido eléctrico y los racionamientos que ha tenido que afrontar el país, por qué se ha demorado tanto la decisión Administrativa de hacerla realidad? por qué Doctor Vergara no estamos interconectados aún?. 5.- Si el Ministerio de Minas y Energía por la época en que Usted estuvo al frente de esa cartera contaba desde 1988 con un informe oficial de la real situación del Proyecto del Guavio y si Planeación Nacional ya había advertido y denunciado las deficiencias Administrativas y financieras que aquel acusaba, por qué no se adoptaron por su Despacho los correctivos necesarios para evitar que las fallas Administrativas y de 	<p>manejo fiscal se siguieran presentando?.</p> <p>Podría usted indicarnos cuáles fueron las políticas escogidas por usted, como Ministro del actual Gobierno para buscar la eficacia del Proyecto, y la agilización de los trámites que requería ponerlo en funcionamiento en un corto plazo?. Y para obviar los obstáculos para su terminación que ya se habían detectado.</p> <p>A continuación la Presidencia ofrece el uso de la palabra al Ex-ministro - LUIS FERNANDO VERGARA MUNARRIZ.</p> <p>Como constancia y para mayor claridad en torno a los temas tratados en la exposición del Doctor Vergara Munarriz, se incorpora enseguida el documento que fundamentó la intervención del Señor Ex-ministro de Minas y Energía. El mismo consta de tres partes, la primera una síntesis general del temario dividido en cinco partes: Análisis objetivo, situación a comienzos de la Administración, gestión, causas del racionamiento y conclusiones.</p> <p>El segundo segmento incluye nueve cuadros anexos, los mismos que dió a conocer en el Salón de Sesiones de la Comisiones, los cuales se relacionan sucesivamente en los puntos de la síntesis general.</p> <p>Por último amplía aspectos de la síntesis como el propender por un análisis objetivo de la crisis, la situación a comienzos de la Administración y la gestión en su paso por el Ministerio de Minas y Energía. Así mismo trata temas específicos de mucha ingeniería en la determinación de la crisis actual como lo son el Plan de Expansión, como la rehabilitación del Parque Térmico instalado a través del Programa P R U, la reducción de pérdidas.</p> <p>Al final alude al Proyecto de Ley Eléctrica como una iniciativa diseñada y promovida por el Ministerio de Minas en 1991.</p>

<p>Luego el documento -constancia- del Doctor Vergara Munarris, el Acta relaciona en su orden las interpelaciones hechas por los Honorables Senadores, El Ex-ministro de Minas y Energía y las respuestas de éste a las mismas.</p> <p>A continuación se incorpora a la presente Acta el documento sobre la intervención del Ex-ministro Luis Fernando Vergara Munarris.</p>	<p>MEMORIA CON LOS PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS EN LA CITACION DE LA COMISION 5a. DEL SENADO - AÑO 1997</p> <p>AGRADECIMIENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> AGRADECIMIENTO POR LA CITACION PARA EXPONER MIS PUNTOS DE VISTA SOBRE LA CRISIS. <p>ANALISIS OBJETIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> INSISTO ANALISIS EN FORMA OBJETIVA PARA DETERMINAR CON PRECISION LAS CAUSAS DE LA CRISIS. SI BIEN DEBEMOS INVESTIGAR CUALQUIER RESPONSABILIDAD, DEBEMOS ABRIGAR EL PROBLEMA DE UNA VEZ POR TODAS. <p>SITUACION AL COMIENZO DE LA ADMINISTRACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> ANTES DE REFERIRME AL TEMA DE LA CITACION, QUIERO HACER ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE COMO ENCONTE EL SECTOR: <ul style="list-style-type: none"> ALTO NIVELES DE ENDEUDAMIENTO QUE OCASIONAN TRASTORNOS MACROECONOMICOS: <ul style="list-style-type: none"> DEUDA CREDITO ULTIMOS 10 AÑOS DE US \$860 MILLONES A US \$5.200 MILLONES (20% ANUAL) EN LOS PROXIMOS 4 AÑOS EL AHORRO INTERNO DEL SECTOR SOLO ALCANZA PARA CUBRIR 44% DEL SERVICIO DE LA DEUDA U 80% DE LA INVERSION SIN PAGAR DEUDA. DEFICIENCIA DE INDOLE ADMINISTRATIVA Y GESTION GERENCIAL: <ul style="list-style-type: none"> ALTA CARTERA MOROSA, PROBLEMAS LABORALES, PERDIDA DE ENERGIA QUE INCREMENTAN COSTOS POR ENCIMA DE LA INFLACION. DESORDEN INSTITUCIONAL: (CUADRO No.1) <ul style="list-style-type: none"> COEXISTEN ENTIDADES DE DISTINTA NATURALEZA DIFICULTADES DE ASIGNACION DE FUNCIONES DE PLANEACION Y CONTROL EJEMPLO DE ISA Y ONE, FUNCIONES DE PLANEACION QUE DUBLICAN ESFUERZOS Y DILATAN RESPONSABILIDADES. ISA PLANEA - PRODUCE - VENDE A SUS SOCIOS QUIENES ACTUAN EN FORMA NADA TRANSPARENTE COMO PROPIETARIOS, CLIENTES Y CONSUMIDORES. <p>GESTION:</p> <ul style="list-style-type: none"> SEMINARIO EN SANTA MARTA MARZO/91: CON PERSONAS PROTAGONISTAS DEL DEL SECTOR. ANALISIS PROFUNDO Y OBJETIVO. SE CONCLUYO QUE SE DEBIA MODIFICAR ORDENAMIENTO INSTITUCIONAL Y ESTABLECER MARCO LEGAL (MODELOS OTROS PAISES). LEY ELECTRICA: (EN PODER DE CONGRESISTAS). <ul style="list-style-type: none"> CREACION MERCADO COMPETITIVO, ELIMINACION RIGIDEZ, PLANES DE EXPANSION, REGULACION ESTATAL DE MERCADOS QUE CONSTITUYEN MONOPOLIOS, AUTONOMIA PRESUPUESTAL, CONTROL E INSPECCION Y
<p>VIGILANCIA DE LAS EMPRESAS PARA GARANTIZAR EFICIENCIA, ETC.</p> <ul style="list-style-type: none"> CAPITALIZACION DE ISA: (CRISIS FINANCIERA DEL SECTOR SOBREDIAGNOSTICADA PERO SIEMPRE APLAZADA O DIFERIDA SU SOLUCION. POR PRIMERA VEZ SE EMPEZARON A TOMAR DECISIONES). <ul style="list-style-type: none"> OCTUBRE DE 1991 HASTA POR \$389.000 MILLONES DE PESOS, MEDIANTE CRUCE DE OBLIGACIONES ADEUDAS A LA NACION. CON ESTA OPERACION LA NACION ADQUIRIO 50% CAPITAL ISA, CON CONSECUENCIAS DE ALIVIO FINANCIERO Y DERECHO A VETO EN SU DIRECTIVA. PLAN DE EXPANSION: (HABIA PROYECTOS DEFINIDOS QUE HABIAN SIDO REPROGRAMADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES). (CUADRO No.2) <ul style="list-style-type: none"> GUAVIO Y RIOGRANDE: ATENCION A NO MAS PARALIZACIONES. TRAMITE DE URGENCIA EN EL BID PARA CREDITO POR US \$300 MILLONES DE LOS CUALES US \$200 PARA GUAVIO, US \$100 MILLONES PARA INTERCONEXION CON VENEZUELA. URRA I: SEGUN DOCUMENTO COMES MAYO 21/91 SE DEFINIO COMO PROYECTO EN CONSTRUCCION. <ul style="list-style-type: none"> SE APROPIARON PARTIDAS PRESUPUESTALES Y SE CONTRATARON OBRAS SUBESTACION ELECTRICA, CAMPAMENTOS Y RECURSOS PARA ADQUISICION DE TIERRAS. BID CONDICIONO CREDITOS A REORDENAMIENTO DEL SECTOR (INTERES DE SANSIA SUBEOS). VER CUADRO No.3 TENIENDO EN CUENTA LIMITACIONES DE CREDITOS Y DIFICULTADES FINANCIERAS SE DEBE REVISAR PLAN DE EXPANSION ASI: <ul style="list-style-type: none"> * PROGRAMA GAS * REPOTENCIACION TERMOBARRANQUILLA Y TERMO CARTAGENA, INVERSIONES MENORES. * II INTERCONEXION CON VENEZUELA * TRASLADO Y CICLO COMBUSTO OINDU * TERMOELECTRICAS PORCE II Y MIEL I (YA DEFINIDAS) REHABILITACION PARQUE TERMICO (PRU) <ul style="list-style-type: none"> FACTORES DE INDOLE ADMINISTRATIVO LABORAL Y FINANCIERO OCASIONARON DETERIORO DESDE ADMINISTRACION PASADA. PRU PRETENDE RECUPERAR 95 MW DE CAPACIDAD INSTALADA INACTIVA A PRU/91 CON INVERSION DE \$15.7 MILLONES. SE APROPIARON COMO CONTRAPARTIDA PARA LOS DESEMBOLOS DE LOS CREDITOS EXTERNOS LAS SUMAS DE \$2.472 MILLONES Y \$1.099 MILLONES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1991 Y 1992. (CUADRO No.4) SE FIRMO CONTRATO CON ANSALDO. 	<ul style="list-style-type: none"> REDUCCION DE PERDIDAS: REDUCCION 5% EN PERDIDAS EQUIVALENTES A 300 MW O PROYECTO TERMICO O HIDROELECTRICO CON INVERSIONES CERCANAS A US \$300 MILLONES. MANEJO RESPONSABLE TARIFAS: <ul style="list-style-type: none"> NIVEL DE INGRESOS QUE ABSORBA COSTOS OPERATIVOS, SUBSIDIO A SECTORES MENOS FAVORECIDOS A UNA FUENTE DISTINTA Y NO A CARGO DE EMPRESAS DEL SECTOR. PROGRAMA DE MASIFICACION DEL GAS: <ul style="list-style-type: none"> ACTUAL DISTORSION DE LA OFERTA ENERGETICA POR ENORME DESARROLLO HIDROELECTRICO, COSTO DE OTROS ENERGETICOS MENORES (CUADRO No.5). COLOMBIA PRODUCE ANUALMENTE 3.8 MILLONES T.E.P. DE GAS NATURAL Y SOLO 0.4% DEL TOTAL DE ENERGETICOS. SE PRODUCE EN GUAJIRA (67%) Y SANTANDER (28%), PROPANO PROVIENE DE REFINERIAS DE BARRANCA Y CARTAGENA, IMPORTACIONES DE GAS NATURAL O PROPANO. CONSUMO: SECTOR ELECTRICO (35.4%), REFINERIAS DE PETROLEO (21.8%) Y SECTOR INDUSTRIAL (24.4%) MUY BAJO CONSUMO RESIDENCIAL (12.4%). EL PROGRAMA DE MASIFICACION DEL GAS DEBERA EN EL AÑO 2005 MULTIPLICAR POR 4 EL CONSUMO RESIDENCIAL, REDUCIR USO DE LEÑA, CONSUMO DE DERIVADOS DEL PETROLEO Y FOCALIZAR USO DE ENERGIA ELECTRICA. ASI COMO LAS MEJORAS EN EFICIENCIA SE PODRA ATENDER UNA DEMANDA TOTAL QUE AUMENTARA EN MAS DEL 80% CON UN INCREMENTO INFERIOR AL 35% EN EL VOLUMEN DE ENERGETICOS. AHORRO EN INVERSION DE US \$555 MILLONES, LA TIR CALCULADA ES DEL 28% EN DOLARES CTES. LA ESTRATEGIA SERIA: <ul style="list-style-type: none"> * MASIFICAR CONSUMO DE GAS PROPANO * INCENTIVAR LA PARTICIPACION PRIVADA EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION. * ACERCAR LOS PRECIOS A LOS COSTOS REALES. * OPTIMIZAR LA UTILIZACION DE LAS RESERVAS DE GAS NATURAL. EN CUANTO AL GAS NATURAL: <ul style="list-style-type: none"> * CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA TRONCAL DE GASODUCTO CONECTADO A BALLENAS CON BARRANCA. INCLUYENDO 4 TRANSVERSALES: <ul style="list-style-type: none"> - GUAJIRA - CORDOBA - CONEXION A MEDELLIN POR PUERTO BERRIO - CONEXION CON CUSIANA DESDE EL PORVENIR HASTA VASCONIA

- VIEJO CALDAS Y VALLE A TRAVÉS DE POLIDUCTO CALDAS (OCAÑA).

CAUSAS QUE ORIGINARON EL RACIONAMIENTO:

QUIERO HACER CLARIDAD SOBRE LAS CAUSAS DEL RACIONAMIENTO Y SU MAGNITUD DE ACUERDO CON TODOS LOS ANÁLISIS E INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL MINISTERIO ANTES DE Y DESPUÉS DE:

PARA ILUSTRAR PODEMOS DECIR QUE LA OFERTA Y DEMANDA ES ASÍ:

	OFERTA		ENERGÍA/AÑO 91 GW HR/AÑO
	POTENCIA MW	%	
HIDROELECTRICA (101 UNID.)	6.521	76	30.255
TERMOELECTRICA (58 UNID.)	1.835	29	13.664
TOTAL	8.356	100	43.919

	DEMANDA		ENERGÍA/AÑO 91 GW HR/AÑO
	POTENCIA MW	%	
TOTAL	6.200		35.595

"APARENTEMENTE" EXISTE EXCESO DE CAPACIDAD INSTALADA SIN EMBARGO ESTA SITUACION CRITICA NOS HA DEMOSTRADO QUE EL SISTEMA ES ALTAMENTE VULNERABLE A:

- HIDROLOGIAS CRITICAS: (LOS EMBALSES SOLO CUBREN EL 20% DE LA DEMANDA).
- DISPONIBILIDAD DE TERMICAS:
- OTROS FACTORES: (GUERRILLA, LABORALES ETC.)

CAUSAS ESTRUCTURALES DEL DEFICIT: (CUADRO No.5)

- AUNQUE YA SON CONOCIDAS ME PERMITO SEÑALAR:
- ATRASO DE LOS PROYECTOS GUAVIO: (5.5 AÑOS) Y RIO GRANDE 2: (2.5 AÑOS); UNA UNIDAD DE GUAVIO GENERARIA 0.9 VECES Y UNA DE RIO GRANDE 2 GENERARIA 0.5 VECES EL DEFICIT.
- RETRASO O DEMORA EN EL PROGRAMA DE RECUPERACION DE PLANTAS: EN LA ADMINISTRACION PASADA NO SE REALIZARON INVERSIONES POR (PROBLEMAS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS). EN LA PRESENTE ESTABAMOS TRABAJANDO CON INVERSIONES CERCANAS A \$3.500 MILLONES. (CUADRO No.4).

- EL PLAN DE RECUPERACION LO ESTABAMOS ACELERANDO POR UNA RAZON DISTINTA A LA HIDROLOGIA COMO ERAN ATAQUES GUERRILLEROS.
- RESTRICCIONES EN LA GENERACION DE LAS CENTRALES (NIVEL MINIMO DE EMBALSES) ACUEDUCTO Y DEFORESTACION MASIVA.

CAUSAS CONYUNTURALES DEL DEFICIT: (CUADRO No.6)

- EN ESTE PUNTO Y DERIBO A LA EXACTITUD SOBRE LA RESPONSABILIDAD, TAL COMO SE HA PLANTEADO EL DEBATE, SI QUIERO HACER UN CORTE A NOVIEMBRE DE 1991 FECHA EN LA CUAL ME RETIRE DEL MINISTERIO.
- **HIDROLOGIA DE 1991 Y PRINCIPIO DE 1992; MENOR AL PROMEDIO HISTORICO DE LOS ULTIMOS 34 AÑOS:** INFORMACION TECNICA, DIAGNOSTICO A NIVEL MUNDIAL POR EL CLIMATE ANALYSIS CENTER (ENTIDAD US DEPARTMENT OF COMMERCE).
 - INDICE DE OSCILACION DEL SUR CORRELACION CON EL FENOMENO DEL NIÑO (GILBERT WOLKER 1824). FENOMENO QUE NO ES CICLICO Y ES MUY DIFICIL PROMOSTICAR SU INTENSIDAD Y DURACION (VER CUADRO No.7) PUNTO CRITICO ES -2.
 - SOLAMENTE SE ALCANZO EN ENERO/92, EN NOV./91 NO SE HABIA LLEGADO AL PUNTO CRITICO Y EXISTIA PROBABILIDAD DE REPUNTE.

DISPONIBILIDAD DE LAS TERMICAS:

- SI LAS HIDROLOGIAS SE HUBIERAN CONOCIDO DESDE ENERO/91, SE DICE SE HUBIERAN PODIDO AHORRAR 570 GW HR/AÑO PONIENDO A GENERAR TERMICAS.
- NO ERA POSIBLE CONOCER LA HIDROLOGIA COMO SE EXPLICÓ, EL MODELO TOMA 100 HIDROLOGIAS PROMEDIO Y CUALQUIER HIDROLOGIA CRITICA SE DILUYE. EL MODELO ES ADECUADO PARA CONDICIONES NORMALES, HABRIA QUE REVISARLO.
- POR OTRO LADO DEMUESTRO QUE LA DISPONIBILIDAD DE LAS TERMICAS DESDE ENERO/91 FUE SUPERIOR AL 70% EN PROMEDIO Y DISMINUYO EN NOVIEMBRE/91 EN ADELANTE POR PROBLEMAS: (VER CUADRO No.8)
 - LABORALES
 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
 - VOLADURA DE 24 TORRES EN 1991

- COSTO DE RACIONAMIENTO Y OPERACION DEL MODELO: (CUADRO No.9)
- EL MODELO PROGRAMA LA GENERACION REQUERIDA PARA CUBRIR LA DEMANDA AL MINIMO COSTO.
- SE PONEN EN FUNCIONAMIENTO LAS DE MENOR COSTO Y LUEGO LAS MAS COSTOSAS CUMPLIENDO FRECUENCIA, VOLTAJE, SEGURIDAD.
- COSTO RACIONAMIENTO = COSTO OPORTUNIDAD AGUA ALMACENADA = ENERGIA TERMICA O RACIONAMIENTO QUE PUEDA REEMPLAZAR EN EL FUTURO (BASE HORIZONTE DE 5 AÑOS HISTORICOS).
- SE VENIA TRABAJANDO CON COSTO MAYOR QUE EL DE PRODUCCION MAS ALTO DE LAS PLANTAS TERMICAS, PERO INFERIOR AL COSTO REAL PARA EL PAIS.
- 1986 EPH ISA PROPUSIERON CAMBIARLO.
- DESDE MARZO/91 SE VENIA ESTUDIANDO AL INTERIOR DE ISA PERO POR CAUSAS DISTINTA A UN POSIBLE RACIONAMIENTO, Y SE CAMBIO EN DIC/91 DE \$28/RWHR A \$90/RWHR EN EL MODELO (NO COMERCIAL).
- NO PARECE LOGICO ATRIBUIR COMO CAUSA DE LA CRISIS NO HABER IMPLANTADO LA SEÑAL SOBRE COSTO DE RACIONAMIENTO, SI SE HUBIERA PUESTO EN VIGENCIA EN GRACIA DE DISCUSION A PARTIR DE ENERO/91, SE HUBIERA GENERADO 100 GWH FRENTE A 935 GWH DEL DEFICIT Y 5200 GWH QUE HUBIERA GENERADO GUAVIO (52 VECES MAS).
- **RESERVAS HIDRAULICAS: VER (CUADRO No. 9)**
 - POR ULTIMO, CUADRO SOBRE RESERVAS HIDRAULICAS A NOV.30/91 NO SE HABIA ALCANZADO NIVEL CRITICO.
 - NO EXISTIA EN ESA FECHA NINGUNA INFORMACION EN EL MINISTERIO NI SE HABIA TRATADO A NIVEL DE LA JUNTA DE ISA EL TEMA DEL RACIONAMIENTO EN 1992.
 - MAL HABIA EL MINISTERIO EN TOMAR DECISIONES SOBRE NINGUNA BASE.
 - SIEMPRE SE HABIA TRABAJADO SOBRE POSIBLE RACIONAMIENTO EN 1993.
 - SI NO ENTRABA GUAVIO E INTERCONEXION ELECTIFICA CON VENEZUELA.

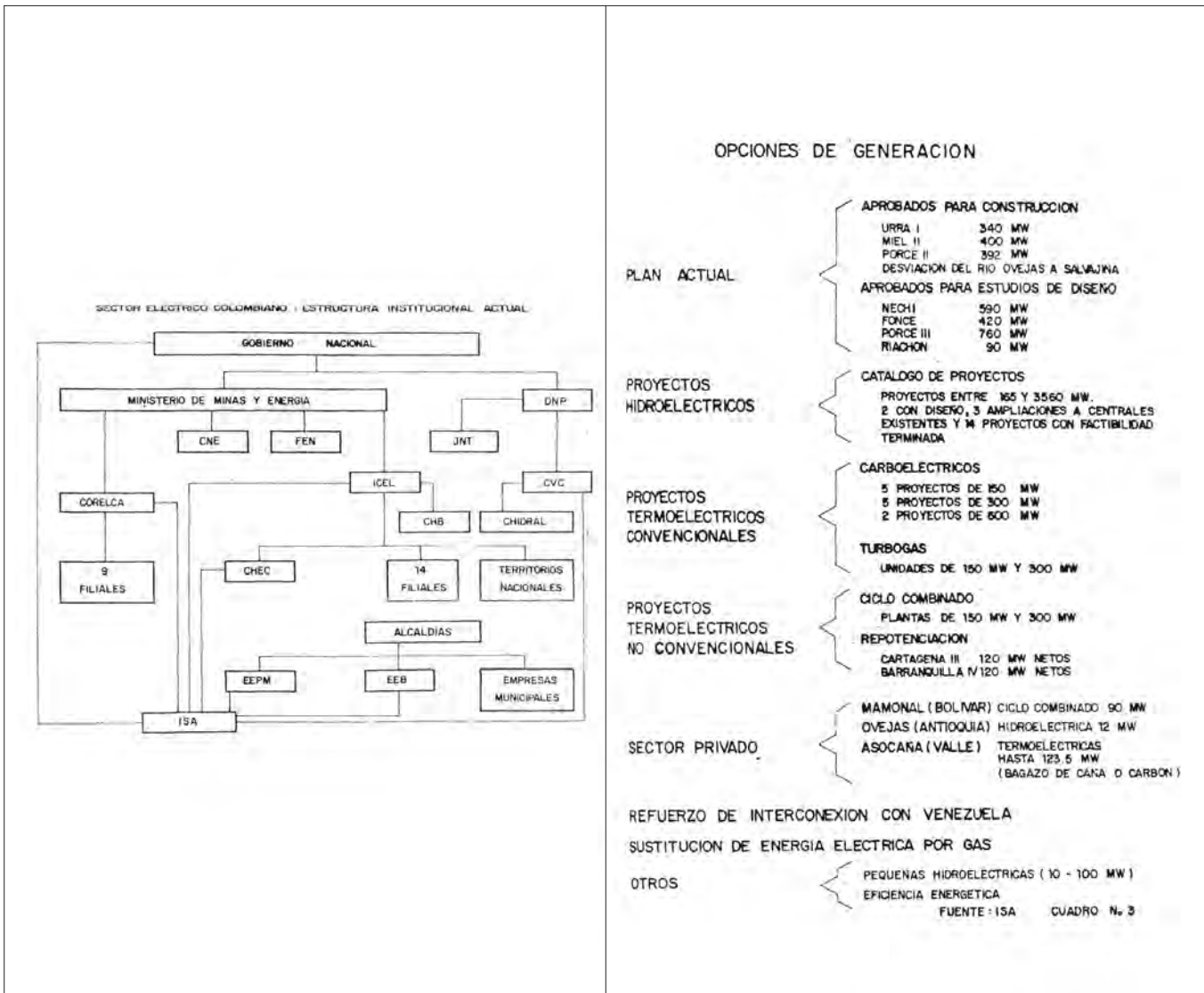
CONCLUSIONES:

- UNA VEZ HECHA MI EXPOSICION Y LO QUE YO DEMANDO EL CORTE DE MI GESTION Y MI RESPONSABILIDAD, QUIERO CONVICER CON LAS AFRECCIONES Y LECCIONES QUE YO CONSIDERO BASICAS:
- LA SITUACION ACTUAL HA HECHO EVIDENTE:
 1. LA VULNERABILIDAD DEL SISTEMA A HIDROLOGIAS INCIERTAS ORIGINA A:
 - REVISAR PLAN DE EXPANSION, TENIENDO EN CUENTA:
 - A) PROGRAMA GAS
 - B) GENERACION PRIVADA

C) EQUILIBRIO TERMICO - HIDROELECTRICO

D) REPOTENCIACION

2. CON LA PREMISA DEL SOBREDIMENSIONAMIENTO, EN ADMINISTRACIONES PASADAS SE ABANDONARON PROYECTOS TERMICOS IMPORTANTES, Y LOS PROYECTOS PROGRAMADOS NO RECIBIERON EL APOYO FINANCIERO REQUERIDO.
3. ESTA ADMINISTRACION ACOGETIO LA TAREA DE REVISAR EL PLAN DE EXPANSION TENIENDO EN CUENTA LA INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA DE LOS PROGRAMAS ANOTADOS EN EL PUNTO ANTERIOR.
4. SI SE HACE UN BALANCE DE LAS CAUSAS DEL RACIONAMIENTO, DEFINITIVAMENTE PESAN LOS ESTRUCTURALES QUE HICIERON CRISIS EN UN MOMENTO DE HIDROLOGIAS IMPREVISTAS.
5. LA NECESIDAD DE LA APROBACION DE LA LEY ELECTRICA DONDE SE DEFINE UN NUEVO MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL Y SE ESTABLECEN NUEVAS REGLAS DE JUEGO PARA EL MERCADO DE LA ENERGIA EN EL PAIS Y SE ASIGNAN CLARAS RESPONSABILIDADES A LAS ENTIDADES A CARGO DEL SISTEMA.



CUADRO No. 3

REQUERIMIENTOS PARA EL PROYECTO URRA I

	1991	1992
	\$ MILLONES	\$ MILLONES
CONSTRUCCION CAMPAMENTOS	890	-
LINEA DE TRANSMISION 110 KV	400	-
PROTECCION AMBIENTAL	70	150
INGENIERIA	115	420
ASENTAMIENTOS Y ADQUISICION DE TIERRAS	950	2170
BIOECONOMICOS (SALUD, EDUCACION)	125	150
TOTALES	2550	2690

CUADRO No. 4

INVERSIONES CORRIENTES

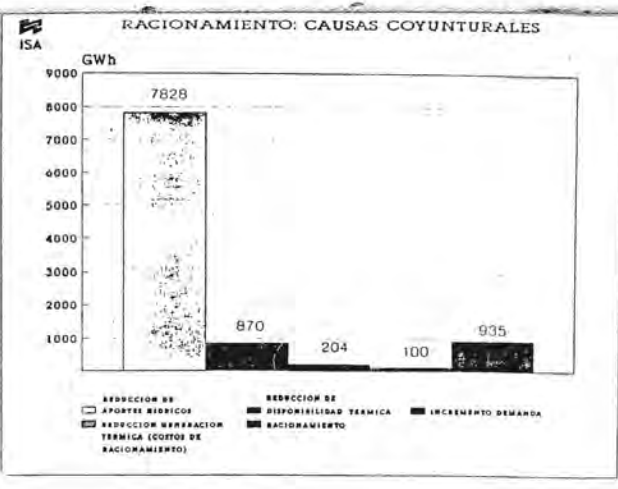
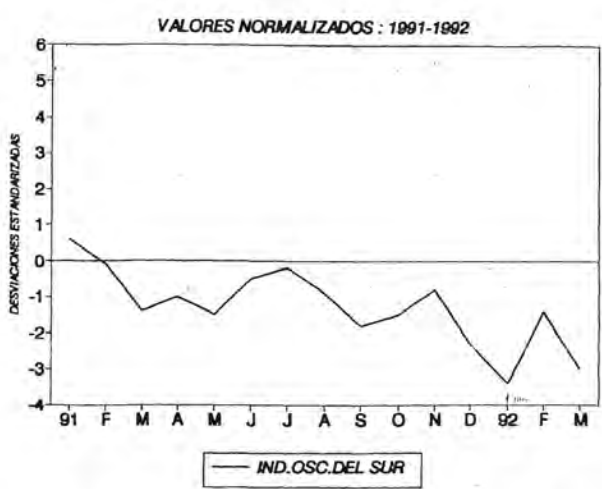
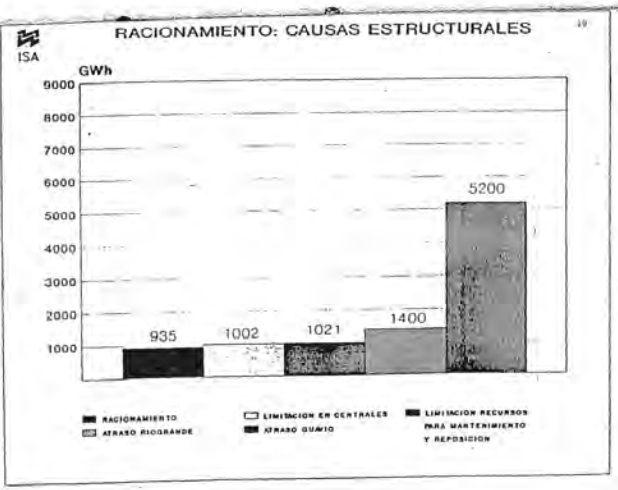
	1989		1990		1991		1992	
	SELECCION	APROBACION	SELECCION	APROBACION	SELECCION	APROBACION	SELECCION	APROBACION
URRA	977,0	0	31.289,0	2007,0	32.896,0	20.495,0	5.092,0	51.500,3
P.R.U.	1.176,0	0	2.077,9	2.116,0	2.569,0	2.477,0	1.308,2	1.099,1

CUADRO No. 4

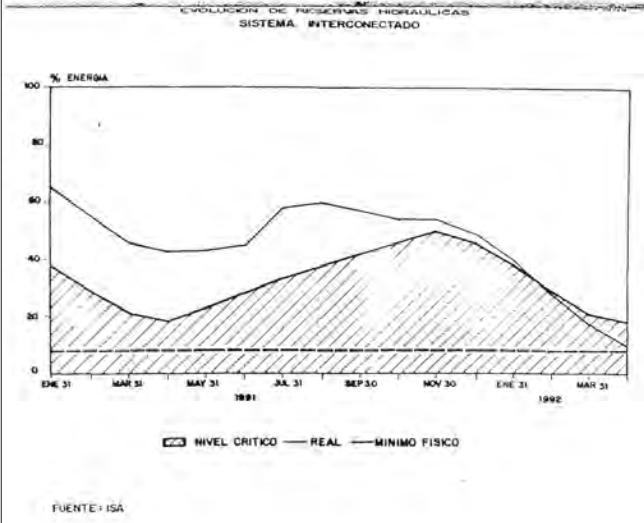
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
 DIVISION DE PRESUPUESTO Y COORDINACION SECTORIAL
 OFICINA DE PLANEACION
 PRESUPUESTO DE GASTOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

CATEGORIA	PARTIDAS	1992				
		1991	1992	SOLICITUD EMPRESA	POTENCIALIDAD HNE	POSICION COAFEB
INDUSTRIAL	Gastos Generales	5.855,6	4.274,7	11.459,0	1.459,0	9.845,0
	Mantenimiento	97,2	137,6	25,0	102,9	
ELECTRICIDAD	Gastos Generales	1.190,0	2.061,0	3.201,0	2.572,0	2.271,2
	Mantenimiento	57,0	84,0	155,7	102,6	
MATERIA	Gastos Generales	190,2	289,4	561,6	357,7	274,2
	Mantenimiento	26,4	37,1	51,7	45,2	
MATERIA	Gastos Generales	1.092,4	2.910,6	5.115,0	5.550,0	5.459,5
	Mantenimiento	376,8	1.025,1	1.787,5	1.259,6	
MATERIA	Gastos Generales	915,5	1.222,0	3.594,0	1.422,0	1.402,1
	Mantenimiento	142,6	290,4	1.005,6	365,0	
MATERIA	Gastos Generales	930,0	1.206,0	1.517,0	1.517,0	1.511,6
	Mantenimiento	235,0	556,0	923,0	689,7	
MATERIA	Gastos Generales	1.871,2	2.222,0	2.451,2	2.844,7	1.271,6
	Mantenimiento	289,0	617,4	444,9	747,1	
MATERIA	Gastos Generales	1.212,3	2.256,2	2.616,2	2.876,2	2.117,6
	Mantenimiento	142,4	275,9	298,2	256,6	
MATERIA	Gastos Generales	458,0	721,2	858,1	881,1	621,0
	Mantenimiento	124,4	192,1	229,4	216,4	
MATERIA	Gastos Generales	1.092,0	1.526,9	1.942,1	1.424,0	1.324,4
	Mantenimiento	17,0	20,9	228,3	37,6	
MATERIA	Gastos Generales	322,0	462,2	1.120,1	571,2	520,0
	Mantenimiento	54,8	67,6	163,4	82,4	
MATERIA	Gastos Generales	2.195,0	4.286,9	5.578,0	5.895,2	4.241,6
	Mantenimiento	276,9	841,1	1.285,9	1.021,1	
MATERIA	Gastos Generales	190,1	199,2	249,1	276,5	241,7
	Mantenimiento	336,3	124,8	182,2	175,4	
MATERIA	Gastos Generales	2.159,0	3.621,2	3.776,1	2.776,2	5.425,6
	Mantenimiento	382,4	555,9	694,1	694,8	

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA DIVISION DE PRESUPUESTO Y COORDINACION SECTORIAL OFICINA DE PLANEACION



ANALISIS RETROSPECTIVO				CUADRO No. 8.
DIC. 90 - MAR. 92				22
DISPONIBILIDAD TERMICA				
	ESPERADO	REAL	DIFER.	DISPON.
	MW	MW	MW	%
DIC. 90	1516.5	1456.9	59.7	79.3
ENE. 91	1463.9	1412.7	51.2	76.9
FEB.	1483.6	1220.8	262.8	66.4
MARZO	1540.6	1470.2	70.4	80.0
ABRIL	1543.1	1429.1	114.0	77.8
MAYO 90	1509.9	1401.3	108.6	76.2
JUNO	1344.7	1213.4	131.3	71.5
JULIO	1534.1	1185.9	348.2	69.5
AUG.	1485.3	1374.8	110.5	79.8
SEPT.	1490.6	1446.8	43.8	78.7
OCT.	1423.5	1490.4	-66.9	81.1
NOV.	1374.0	1398.1	-24.1	76.1
DIC. 90	1317.8	1127.8	190.0	61.9
ENERO 91	1424.3	1334.8	89.5	72.6
FEB.	1394.5	1217.0	177.5	66.2
MAR. 92	1400.1	1226.1	174.0	66.7
ABR.	1419.4	1141.8	277.6	62.1
MAY.	1405.1	1177.0	228.1	69.0
JUNO 92	1404.5	1191.3	213.3	69.8
TOTAL	1445.9	1219.5	126.4	71.8



ADMINISTRACION Y GESTION REALIZADA

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a los Honorables Senadores de esta Comisión la oportunidad que me brindan para exponer mis puntos de vista sobre las causas que, a mi juicio, motivaron los actuales racionamientos de energía y las acciones que deben emprenderse para aliviar sus efectos inmediatos y evitar que se vuelvan a presentar en el futuro.

ANALISIS OBJETIVO

Insisto que el análisis debe hacerse en la forma más objetiva buscando con ello determinar con precisión los defectos estructurales del sistema con el fin de aplicar los correctivos necesarios para no volver a incurrir en situaciones como ésta en el futuro.

SITUACION AL COMIENZO DE LA ADMINISTRACION

Antes de referirme a los temas objeto de la citación quisiera hacer algunos comentarios sobre la situación en que encontré en el Sector Eléctrico al comenzar de la presente Administración.

Altos niveles de endeudamiento lo cual ocasiona trastornos en el manejo macroeconómico: El saldo de la deuda en US\$ creció durante la última década a tasas del 20% anual pasando de US\$ 860 M en el 80 a US\$ 5.200 M en 1990. Equivalente a una tercera parte de la deuda externa del país. Se ha calculado que en los próximos 4 años el ahorro interno del sector solo alcanza para cubrir el 44% del servicio de la deuda sin efectuar inversiones o el 80% de la inversión sin pagar deudas. Este es un caso típico de insolvencia financiera.

Deficiencias de índole administrativa y Gestión Gerencial especialmente en las empresas distribuidoras con problemas laborales, de operación, alta cartera morosa, pérdidas de energía, etc. que incrementan sus costos por encima de la inflación.

Desorden Insitucional..- En la figura 1 se muestra la compleja estructura institucional actual del sector donde coexisten entidades de diversa naturaleza todas de carácter público. Bajo este esquema se han venido presentando dificultades para la asignación de las funciones de planeamiento, operación y control del Sistema Interconectado Nacional, de las Empresas generadoras y distribuidoras de energía.

<p>Por ejemplo : 2 entidades del Sector CNE e ISA tienen funciones de planeamiento lo que duplica esfuerzos y diluye responsabilidades. ISA que tiene a su cargo la planeación y la expansión del sistema eléctrico a su vez produce energía eléctrica que vende a sus socios quienes a su vez actúan en forma nada transparente como propietarios clientes y competidores.</p>	<p><u>GESTION</u></p> <p>En el Seminario que programamos en Santa Marta en Marzo de 1991 con asistencia de personas y entidades que de alguna manera intervinieron en las políticas y decisiones del Sector se analizaron objetivamente las causas de la crisis y se concluyó que debía modificarse el ordenamiento institucional actual y establecerse un marco legal que regulara las distintas actividades del Sector hacia el futuro permitiendo la libre competencia entre las empresas generadoras como medio para fomentar la eficiencia y el acceso del capital y la iniciativa privada para contribuir al crecimiento y el fortalecimiento financiero del Sector.</p> <p>Se analizaron los modelos aplicados en otros países de América y Europa con el fin de definir el que mejor conviniera a nuestros intereses.</p> <p>Paralelamente el análisis y formulación del proyecto de Ley que ordena institucionalmente al Sector comienza a tomar acciones tendientes a solucionar los problemas más apremiantes los cuales me permito resumir brevemente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CAPITALIZACION DE LA NACION EN ISA. En octubre de 1991 el Gobierno Nacional ordenó la
<p>capitalización en ISA hasta por 4 389.000 millones mediante el cruce de obligaciones adeudadas a la Nación por la misma ISA y sus entidades socias. Con esta operación la Nación adquirió el 50% del capital accionario de ISA y el derecho de veto en el Organó Directivo de esa entidad el cual será ejercido por el Ministerio de Minas.</p> <p>Esto produjo un alivio financiero a las empresas y permitió iniciar la modificación de las reglas comerciales en ISA.</p>	<p><u>PLAN DE EXPANSION</u></p> <p><u>GUAVIDO - RIOGRANDE</u></p> <p>Sobre los Proyectos en ejecución definidos en el Plan de Expansión vigente (GUAVIDO Y RIOGRANDE) estuvimos atentos a que no se produjeran nuevas paralizaciones no obstante las dificultades que se presentaron por el desembolso de los créditos.</p> <p>Iguualmente se tramitó de urgencia un crédito en el BID por US \$ 300 M de los cuales US\$ 200 M se asignaron para concluir GUAVIDO y US\$ 100 M para otros proyectos entre los cuales se encuentran recursos para la línea de interconexión con Venezuela.</p> <p><u>URRA</u></p> <p>El proyecto de URRA I, según lo establece el documento Compe de mayo 21 de 1991, se definió como unproyecto en construcción. Se apropiaron partidas presupuestales y se contrataron obras como la línea para proveer la energía, la subestación eléctrica, campamentos y recursos para la adquisición de las tierras. A pesar del interés mostrado por los contratistas (SFANKA) para financiar con créditos de la Banca Sueca las obras civiles no fue posible concretar la financiación del saldo con el BID quien condicionó el otorgamiento de nuevos créditos al Reordenamiento Institucional del Sector.</p>

Teniendo en cuenta las limitaciones de crédito y las dificultades financieras de las empresas del Sector, consideramos conveniente hacer una revisión al Plan de Expansión para tomar en consideración alternativas tales como el programa de gas que incide en el comportamiento de la demanda futura y consideramos otras posibilidades de generación térmica como la reopotenciación de TermoRarranquilla y TermoCartagena con inversiones sustancialmente menores, una II interconexión con Venezuela, traslado y ciclo combinado de las Unidades de Chinu.

Este plan que contempla las Termoeléctricas de Force II y Miel I debe entregarse este mes por parte de la CNE.

REABILITACION PARQUE TERMICO INSTALADO PRU

Distintos factores de índole administrativo laboral y financiero ocasionaron deterioro en las plantas térmicas iniciándose desde la pasada Administración un programa para la rehabilitación de las plantas de vapor y gas en el sistema de Corelca. Con el se pretende recuperar 95. MW de capacidad instalada inactiva a finales de 1991 con una inversión de US\$ 15.7 millones. Como contrapartidas para los desembolsos en dólares se apropiaron \$ 2.472 millones y \$ 1.099 millones en los presupuestos de 1991 y 1992.

En Octubre de 1991 Corelca firmó contrato con la firma ANSALDO para este propósito.

REDUCCION DE PERDIDAS : Teniendo en cuenta que una reducción del 5% en las pérdidas de energía equivalen aproximadamente a 300 MW lo que equivale a la construcción de un proyecto hidroeléctrico o térmico con inversiones cercanas a US\$ 30 millones de dólares, se diseñó e implementó un programa para monitoriar el desempeño de las distintas empresas con las cuales se acordaron previamente metas y el compromiso de alcanzarlos.

Reestructuración financiera y manejo responsable de las tarifas: El sano crecimiento económico de un sector depende en alto grado de un adecuado nivel de ingresos que absorba los costos operativos y administrativos y permita un margen de ahorro suficiente para destinario a su expansión futura. Consideramos que el subsidio a la energía que se otorga a los sectores menos favorecidos de la población debe provenir de una fuente distinta y no a cargo de la empresa del sector. Hemos insistido y así quedó consignado en le Proyecto de Ley que se presentó al Congreso sobre la necesidad de hacer explícitos estos subsidios y establecer el mecanismo para hacerlo llegar directamente a los beneficiarios.

Saneada la estructura financiera y dadas las señales adecuadas para que las empresas se administren con claros postulados de eficiencia y rentabilidad la responsable de las mismas no tendrá ninguna disculpa por una mala gestión.

Una reestructuración financiera debe ir acompañada de un cambio en el manejo administrativo de la empresa estableciéndose objetivos y parámetros a corto y mediano plazo que permitan medir sus resultados.

Adicional a la capitalización de ISA ya mencionada se estudian alternativas para disminuir el endeudamiento del Sector que contemplan venta de activos, mayor capitalización y refinanciación del saldo de la deuda.

PROYECTO DE LEY ELECTRICA

El desorden institucional y operacional del sector, conclusión evidente de los foros promovidos por el Ministerio de Minas en 1991 con la participación de todas las entidades y personas vinculadas con el tema, obligó a diseñar una política de corto, mediano y largo plazo contenidas en un proyecto de Ley que recientemente se presentó al Congreso. Con esta Ley se pretende subsanar deficiencias estructurales que aquejan actualmente al Sector mediante los siguientes elementos :

- La Creación de un mercado competitivo entre empresas como medio para fomentar la eficiencia en el Sector.
- La eliminación de la rigidez de los planes de expansión eléctrica y el establecimiento de una planificación indicativa que oriente las decisiones en esta materia.

- La regulación estatal de aquellos mercados que, por su naturaleza, constituyen monopolios naturales con el objeto de evitar abusos y proteger al usuario.
- La racionalización del régimen tarifario y la administración eficaz de subsidios.
- La apertura al sector privado para fortalecer la competencia y estimular la incorporación de nuevas fuentes de capital.
- La introducción de reformas en la gestión de las empresas eléctricas con el objeto de que sean manejadas con base en principios administrativos sanos.
- La concesión de autonomía presupuestal, administrativa y financiera a las empresas estatales para que puedan operar en un ambiente competitivo.
- El control, inspección y vigilancia de las empresas para garantizar eficiencia, calidad y continuidad en la prestación del servicio de electricidad.

<p>En relación de interpelaciones del debate inicialmente el señor Presidente de la Comisión Quinta, Senador SALOMÓN NADER NADER pregunta al Ex-ministro Vergara Munarriz si tuvo o no tuvo conocimiento de que iba a tenerse racionamiento en los años 92 y 93, pues según las Actas de ISA, al Ministerio de Minas y Energía se le comunicó este aspecto. Ante esta evidencia, qué medidas adoptó el Gobierno a través del Ministerio de Minas para evitar o minimizar esos racionamientos.</p> <p>A su turno el Senador Alvaro Araújo Noguera considera procedente que el Ex-ministro haga una presentación general de las circunstancias en las cuales le tocó ejercer su mandato para que de este modo vaya contestando las preguntas que se le han hecho.-</p> <p>Ante los interrogantes de la Senadora Claudia Blum de Barberi y del Senador Salomón Nader Nader, el Doctor Vergara Munarriz explica que si se analiza una capacidad instalada de 8350 MW con una potencia, en ese momento de 6.000 MW; un consumo de 44.000 GW hora-año, de los cuales, 30.255 GW son hidroeléctricos y 13.664 GW termoeléctricos, más o menos en una proporción de 78% a 22%. Aparentemente había una sobreinstalación si se compara la capacidad instalada versus la capacidad requerida, sobre la base que hubiese suficiente agua para generar.-</p> <p>Como causas estructurales del déficit eléctrico, enumera inicialmente el atraso de los Proyectos del Guavio y Río Grande. Como segunda medida el comportamiento de la hidrología durante el mes de Abril ha sido atípico, a lo que se debe agregar la limitación en la generación térmica pues hay una serie de centrales que han estado paralizadas durante mucho tiempo y económicamente en algunos casos no se justifica su rehabilitación.-</p> <p>La generación hidroeléctrica también ha afrontado problemas en algunas plantas como Calderas, que quedó fuera de servicio debido a una avalancha.-</p>	<p>De otra parte se tiene el atraso de Río Grande, estimado en 1.400 GW, el del Guavio calculado 5.200 GW y la limitación de recursos para mantenimiento y reposición de equipos, equivalente a 1.021 GW. - Si Guavio hubiera entrado a tiempo, dentro de la programación inicial, no habría racionamiento porque la capacidad que hubiera generado superaría la cantidad de energía que se va a racionar; esta misma situación se da en el caso de Río Grande.-</p> <p>Considera importante enfatizar sobre la disponibilidad de las plantas térmicas pues en 1.991 y por causas diferentes a la posibilidad de que existiera un racionamiento en 1.992, se priorizó en la rehabilitación de las plantas térmicas pues era notoria la vulnerabilidad del sistema interconectado regional de la Costa Atlántica.- Para ello se emprendió la tarea de conseguir los recursos necesarios.- Así mismo se apreció la urgencia de acelerar los trabajos de interconexión eléctrica que le daba más firmeza al Parque térmico de la Costa Atlántica.-</p> <p>En cuanto a Chinú, en vista que se encontraba sin funcionar desde hacía 6 años, se propuso su traslado a Barranquilla lo que fue duramente cuestionado. - Sin embargo los técnicos de la Comisión Nacional de Energía evaluaron la situación y conceptuaron que en definitiva estas térmicas debían trasladarse a Barranquilla en el menor tiempo posible, para esta operación era necesario llegar recursos, llegándose a una alternativa que surgió en la Junta Directiva de CORELCA como fue la de abrir una licitación internacional para que la firma a la que se adjudicara, no solo trasladara las plantas sino que se hiciera de su operación durante un periodo de siete años.- Esta licitación fue abierta y se adjudicó, lo que demuestra que este tipo de iniciativas en conjunto con el Sector Privado, propician las condiciones de competencia para que el Sistema Eléctrico funcione eficientemente.-</p> <p>Otro aspecto relevante es el de la línea de interconexión con Venezuela, la cual también se prevé acelerar, como elemento fundamental en la tarea de reforzar el sistema de la Costa Atlántica.-</p>
<p>La financiación de la línea se acordó a través de un crédito ante el BID por US\$300 millones, de los cuales US\$200 iban para el Guavio; se trata de un crédito que debió estar aprobado en Octubre del año pasado, pero que se ha retardado en virtud del cierre de los créditos de la Banca Multilateral, hasta tanto no se resuelve el problema estructural del sector.- Frente a este inconveniente se buscó la alternativa a través de un crédito puente con INTERCOR y CARBOCOL, gracias al cual este Proyecto se encuentra en ejecución.-</p> <p>En la siguiente interpelación el Senador Alvaro Araújo Noguera pregunta el por qué esa línea que iba a hacer CORELCA, aparece haciéndola ISA, mediante un acuerdo en que la primera aparece respaldando la financiación.-</p> <p>Responde el Ex-ministro Vergara que se trata de la misma línea de interconexión entre Venezuela y la Sub-estación de Cuestesita en la Guajira.- Estima que en su momento era irrelevante que la hiciera CORELCA o ISA, pues lo importante y necesario era que se hiciera; en consecuencia este contrato está adjudicado y se estima que la línea esté lista a finales de año.-</p> <p>Por su parte el Senador Amílkar Acosta manifiesta que la pregunta del Senador Araújo apunta a algo que debe quedar claro y fue que en su momento la justificación para que este Proyecto de primera línea de interconexión la hiciera ISA, era porque CORELCA financieramente no estaba en condiciones de asumirla.- Sin embargo el propietario de la línea va a seguir siendo ISA y esa es la inquietud que queda en el ambiente.-</p> <p>Sobre este mismo aspecto el Presidente de la Comisión, Senador Salomón Nader Nader, aclara que en el Acta de Marzo 3 de 1.989 de ISA, esta entidad desde ese entonces cuestionaba el manejo de la línea de interconexión por parte de CORELCA y solicitaba para sí dicho manejo.-</p> <p>Respecto a las gráficas y cuadros que el Ex-ministro Vergara ha presentado ante la Comisión el Senador Nader Nader opina que de allí deben quitarse los</p>	<p>5.200 MW y los 1.400 MW, pues en Noviembre 30 de 1.988 en un informe de ISA ya se mencionaba que Guavio y Río Grande sólo entrarían en Diciembre de 1.992. El aparte respectivo del informe dice: "de acuerdo con el programa actual se tiene previsto que la primera unidad entre en servicio el primero de Septiembre de 1.992, incluyendo tres meses de prueba", en otra parte dice: "montados los equipos principales entre Marzo de 1.990 y Diciembre de 1.992, para iniciar pruebas conjuntas de la primera unidad en Diciembre de 1.992".-</p> <p>En este orden de ideas, el Senador Salomón Nader Nader, considera que el Guavio no tiene nada que ver con el actual racionamiento porque desde 1.988 se sabía que este Proyecto no iba a entrar en servicio sino a partir de Diciembre de 1.992.-</p> <p>Igualmente sucede con Río Grande II, del que se sabía entraría en operación en el primer trimestre de 1.993.- Entonces no se puede argumentar que si el Guavio hubiera entrado o Río Grande hubiera entrado, porque era un hecho que no iban a entrar y lo que se tenía que buscar por parte del Gobierno era la solución a los tres primeros factores.-</p> <p>En consecuencia el Senador Salomón Nader Nader manifiesta que la inquietud que prevalece es acerca de qué se hizo para evitar los racionamientos.-</p> <p>En consideración a estos planteamientos, el Ex-ministro Vergara Munarriz ratifica lo dicho por el Senador Nader Nader respecto a la reprogramación del Guavio para Diciembre de 1.992, además señala que hoy se está cuestionando la existencia del sobredimensionamiento, sobre todo porque en una condición severa de hidrología, este factor tiende a desaparecer.-</p> <p>Aclara que la referencia que ha hecho a la reprogramación del Guavio se debe a que al reprogramar una obra, también se reprograman los flujos y en razón a ello el financiamiento hay que buscarlo.-</p>

Interpela luego el Senador Jairo Calderón quien acota que después de varios debates sobre la crisis eléctrica, hay claridad sobre sus causas, algunas de ellas de naturaleza incontrolable, no obstante se advierte cierta responsabilidad de parte del Ex-ministro Vergara en cuanto a los problemas de mantenimiento y financiación de los programas de recuperación y repotenciación del parque térmico, evitando que estuviera en perfecto estado al sobrevenir la crisis hidroeléctrica.-

Indica el Senador Jairo Calderón que mientras el Doctor Vergara fue Ministro, las cuatro unidades de Termo-Paipa estuvieron generando muy poco y algunas decisiones tomadas, no por el Ministro pero sí por funcionarios del Ministerio de Minas, llevaron a que el último verano se iniciara con muy bajo nivel en los embalses.- Se puede captar que hubo una equivocación en las decisiones técnicas, administrativas e incluso políticas en cuanto al manejo del sistema; hubo ligereza al confiar en las informaciones que ISA daba para la operación del sistema y de pronto, buscando una mayor rentabilidad del sector de las eléctricadoras liberadas por la Empresa de Energía de Bogotá y las Empresas Públicas de Medellín, en detrimento de las pequeñas eléctricadoras.-

Opina el Senador Calderón Sosa que si el racionamiento se hubiera previsto convenientemente, fluctuaría en la actualidad entre un 5 y 15%, sin que tuviera de la noche a la mañana que llegar al 35%.-

Enseguida el Senador Hugo Serrano Gómez en uso de interpelación conceptúa que el modelo utilizado por ISA para generar energía en el sistema eléctrico nacional, además de incluir parámetros como la hidrología, contempla un factor muy importante como lo es el costo del racionamiento.-

En la época en que fue Ministro el Doctor Vergara tenía un costo aproximado a los \$25.00 y ahora el Gobierno lo ha colocado en \$100.00, cuando el precio verdadero se acerca a \$300.00.-

Pregunta el Senador Serrano hasta que punto al Doctor Vergara como Ministro de Minas le cabe la culpabilidad de manejar un modelo equivocado; además se ha hecho alusión a los problemas estructurales del sector eléctrico y cabe el interrogante de por qué cuando estuvo al frente del Ministerio no trató este aspecto en la forma como lo está abocando actualmente el Ministerio en el Proyecto de Ley Eléctrica, que incluye una reforma a esas estructuras obsoletas que se aprecia en el sector.- En este sentido se presentan inconvenientes como el hecho de que ISA sea generadora y transmisora de energía, estableciendo compromisos con sus socios en donde priva al sector regional y al empresarial de una mayor ingerencia.-

A las interpellaciones e interrogantes anteriores el Ex-ministro Luis Fernando Vergara responde inicialmente que el porcentaje de racionamiento no está en el 35% sino en el 25%; respecto al Proyecto de Ley Eléctrica asegura que aunque fue presentado recientemente al Congreso, la fundamentación y los estudios del mismo se hicieron durante su gestión y es

una iniciativa que se analizó con mucha seriedad al interior del sector.-

Comenta que un elemento coyuntural que alivió los costos, en especial los de mantenimiento fue el reajuste tarifario de Octubre de 1.990; así empresas como la Central Hidroeléctrica de Anchicaya percibió durante 1.991 recursos adicionales que le permitieron rehabilitar la Unidad Tres, pudiéndose decir hoy que esta Central está funcionando al 100% de disponibilidad.-

Reafirma, de otra parte, que como prioridades en el Ministerio de Minas se tuvieron reforzar el sistema regional de la Costa vulnerado con los ataques terroristas a las torres y no aceptar atrasos adicionales en el Caucho, ni en la línea de interconexión eléctrica, pues de lo contrario se abocarían problemas de racionamiento en 1.993.- Sostiene igualmente que en las Juntas de ISA que presidió nunca se habló de las posibilidades de racionamiento en 1.992 y sí el Senador Salomón Néder Néder ha hecho referencia a algunas Actas de Juntas de ISA, pues ahí se incluyen temas que no se trataron en las Juntas Directivas de ISA a las que acudió.-

Recaba en otra causa coyuntural como ha sido la hidrología, particularmente relacionada con la ocurrencia del fenómeno del niño.- Puntualiza que la responsabilidad que la responsabilidad en su cargo llega hasta el mes de Noviembre, de modo que la última hidrología que conoció fue la de finales de Octubre y es importante hacer un corte y fundamentar todas esas apreciaciones y argumentos sobre la base de que hasta ese momento se tenían

previsiones de que el fenómeno tuviera lugar, pero era aventurado hablar de sus reales efectos en el comportamiento climatológico.-

A continuación el Senador Jairo Calderón Sosa señala que en Noviembre cuando se inició el verano los embalses estaban en el 40%, es decir, se había gastado toda la energía potencial almacenada en la época de invierno, sin dejar una reserva adecuada para una intensa ola de verano.-

El Doctor Vergara Munarriz, amplía sus argumentos sobre estos tópicos en los siguientes términos:

Se ha hablado de las causas coyunturales, entre ellas la hidrología y restaría lo relativo al manejo y operación de los embalses.-

Volviendo al tema hidrología, se aprecia que el fenómeno del niño se conoció realmente a comienzos del mes de Enero sin saber la intensidad, a pesar que el comportamiento de las lluvias no fue bueno durante el año.- En los meses de Julio, Agosto y Septiembre se presentó un verano muy fuerte en la zona occidental del país y un invierno en la zona central el cual produjo vertimientos en las represas de Betania, Prado y Chivor.- En ese momento lo ideal hubiese sido hacer transferencias de energía entre el centro y el occidente del país, lo que no fue posible debido a los atentados a las torres de interconexión.-

En el ámbito presupuestal durante la gestión en el Ministerio en 1.991, se incorporaron \$2.116 millones para reparar plantas térmicas en la Costa

Atlántica, de igual manera se solicitó apropiar para el siguiente presupuesto una suma similar y en el Congreso aprobaron \$1.099 millones.- Esta demuestra que durante la gestión del Ex-ministro Vergara Munarriz se estaba trabajando en la recuperación de las térmicas, por razones diferentes a las de la eventualidad de un racionamiento en 1.992, hasta el punto que en Septiembre de 1.991 la disponibilidad de las plantas térmicas llegó a ser hasta del 81,1%, con un promedio del 72%.- En Noviembre se aprecia una caída brusca en la disponibilidad, a consecuencia de los problemas laborales que aún persisten en el Sector Eléctrico.-

Pasando al tema del costo del racionamiento y del manejo de los embalses, se puede definir dicho costo como el valor económico que se da al agua embalsada.- De esta forma cuando una represa está vertiendo el agua que sale y no genera vale cero, pero cuando existe la posibilidad de un racionamiento entre el 5% y el 10%, obviamente hay que reajustar el valor del agua, entre otras cosas para que el modelo de una señal adecuada.- La verdadera señal que se deba dar a las empresas es que si se entra a racionar hay un mayor costo, esta señal estaba en \$28.00 y ha permanecido vigente desde 1.965, no se pudo modificar hasta Diciembre ya cuando la composición accionaria de ISA se había modificado y la nación adquiría un mayor control.- Tal como aparece en las Memorias del Ministro se enfatizaba sobre la necesidad de modificar el valor del racionamiento y efectivamente esto sucede en Diciembre al determinarlo en \$90.00.-

Con este nuevo valor para el racionamiento se hizo una simulación para

establecer qué generación térmica, adicional hubiera sido necesaria y dió un valor de 100 MW, entonces 100MW contra 900 MW de racionamiento, habrían aliviado algo la situación, pero de todas maneras el racionamiento no sería inferior al 20%.-

La tarea de recuperación de las plantas térmicas en que se empeñó el Ministerio, tal vez no rindió las metas esperadas por problemas de asignación presupuestal y de endeudamiento de las empresas.- Realmente es difícil que un Gerente pueda cumplir las metas propuestas sin contar con los recursos suficientes.-

En cuanto al modelo, éste se basa en una serie de supuestos que conducen a superar cualquier eventualidad con un 80% de probabilidades de éxito, sin embargo esta hidrología ha sido una de las más severas en los últimos cuarenta años y el influjo sobre el modelo no fue del grado suficiente como para que ocasionara una reprogramación.- Por tal motivo hay que ajustar el modelo porque en esta oportunidad no dió la señal a tiempo.-

El nivel de los embalses al culminar la gestión como Ministro de Minas y Energía estaba en el 55%, pero como ya se dijo, el modelo no dió la señal de racionamiento y no se tomó la decisión de racionar; la verdad es que si ahora es difícil explicar el por qué del racionamiento, no menos complicado habría sido empezar a racionar en Septiembre u Octubre cuando se tenía el 50% de agua en los embalses.-

Pregunta el Presidente de la Comisión Quinta, Senador Salomón Nader Nader si a fines del invierno del año 1.990, cuando se apreciaba que la curva real y la del nivel crítico se estaban encontrando y con la inminencia del verano, por qué no se inquietaron en el Ministerio de Minas acerca de que algo estaba pasando y que se iba a dar un racionamiento crítico.-

Contesta el Doctor Vergara Munarriz que se supone que en Noviembre, cuando empieza el verano es cuando los embalses deben estar llenos para sobrellevar la temporada de verano.- Lo que se escucha es que por favorecer la rentabilidad de las empresas generadoras de energía hidráulica se desembolsó y no se generó a plena disponibilidad con las térmicas.-

En relación directa a la pregunta del Senador Nader es evidente que aunque el modelo dió señales de generar más térmicas, los problemas laborales existentes entorpecieron el mantenimiento oportuno de las plantas y tan sólo el máximo de generación térmica alcanzó el 64%.- También se debe sopesar la vulnerabilidad del sistema hidroeléctrico nacional, pues el país sólo dispone de un embalse diqueanual como el Peñol, los demás embalses se llenan en invierno y se vacían en verano, de modo que toda el agua almacenada, alrededor de 8.500 GW sirven para atenuar los efectos de una hidrología severa.-

La Presidencia informa que en vista que la plenaria de la Corporación se ha iniciado, se ve en la obligación de levantar la sesión.- Antes de proceder

en este sentido concede la palabra al Senador Alvaro Araujo Noguera, quien anuncia una Proposición de aplazamiento de la citación prevista con el señor Gerente de la Caja Agraria, en atención a que presentó renuncia de su cargo.-

El Senador Hugo Serrano Gómez por su parte reitera el Ex-ministro Vergara Munarriz que de acuerdo al gráfico que ha presentado si el mínimo físico del modelo se acercaba peligrosamente al nivel crítico de los embalses, sin lugar a dudas constituía un indicativo de la inminencia del racionamiento.-

El Doctor Vergara Munarriz sostiene que en los meses de Julio, Agosto y Septiembre se presenta un fuerte invierno en la zona central del país, y esa se puede apreciar claramente en otra curva.-

El Senador Gustavo Rodríguez Vargas por su parte señala como la gran falla del Ex-ministro Vergara, no tener en cuenta lo que indicaba ese gráfico.- Lo cierto es que el Doctor Vergara no se dió cuenta que no había llovido donde tenía que llover.- Como ejemplo la represa de Chivor se desocupó prácticamente en Junio, porque como cosa rara en esa región le dió por hacer verano, aunque la teoría y los estudios, más si son de INGEPEC señalarían que en Junio y Julio llueve todos los días.- Este es un factor que se presentó y no tuvo en cuenta, concluye el Doctor Rodríguez Vergara.-

Acto seguido la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día jueves 30 de Abril a las 10:00 a.m.-



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 006 DE 1992

(abril 2)

<p>REPÚBLICA O</p> <p style="text-align: center;">COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p style="text-align: center;">ACTA 006 DE 1992</p> <p>Correspondiente a la Sesión de Instalación de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, cumplida el Jueves 2 de Abril de 1992.</p> <p>A las 10:20 minutos de la mañana del Jueves 2 de Abril de 1992 se da inicio a la Sesión de la fecha en el salón de sesiones de la Comisión, con la coordinación del Honorable Senador Salomón Nader Nader, para tratar el siguiente orden del día :</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DEL DIA</p> <p>Para la Sesión del Jueves 2 de Abril de 1992</p> <p style="text-align: center;">Hora : 9:00 A.M.</p> <p>I.- Llamada a lista y verificación del quorum. II.- Consideración y aprobación del Orden del día. III.- Instalación de la Comisión Quinta Constitucional Permanente a cargo de la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República. IV.- Elección de Dignatarios de la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente. IV Lectura y Aprobación de las Actas 02, 03 de 1992. V. Proyectos de Ley para reparto : a) Proyecto de Ley No.034 S. de 1992 "Mediante la cual se establece el Régimen para la generación, transmisión y distribución de electricidad en el Territorio Nacional". b) Proyecto de Ley No.18 S. de 1991 " Por la cual se Decreta una Expropiación sin indemnización". c) Proyecto de Ley No.42 S. de 1992 "Por la cual se crea el Seguro Agropecuario".</p> <p>VII.- Citaciones concretas para la fecha :</p>	<p>- Al Señor Ex-ministro de Hacienda y Crédito Público, Luis Fernández Alarcón Mantilla y los Señores Ex-ministros de Minas y Energía, Doctores Guillermo Perry Rubio y Oscar Mejía Vallejo, conforme a la Proposición 04 de 1992.</p> <p>VIII.- Lo que propongan los Honorables Senadores y Ministros del Despacho.</p> <p>Inicialmente se procede por la Secretaría a llamar a lista y contestan los siguientes Honorables Senadores : Acosta Medina Amilkar, Blum de Barberi Claudia, Chavez López Eduardo, Gehen Turbay Jorge Eduardo, Nader Nader Salomón, Name Terán José, Rodríguez Vargas Gustavo, Serrano Gómez Hugo y Sorzano Espinosa Luis Guillermo.</p> <p>En el transcurso de la sesión se hacen presentes los Senadores Araujo Noguera Alvaro, Calderón Sosa Jairo y Sojo Zambrano José Reimundo.</p> <p>Se deja como constancia la presencia del Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy a la hora prevista de iniciación de la Sesión 9:00 y su espera hasta las 10:10 minutos, momento en que informa a la Secretaría su decisión de tener que ausentarse para cumplir una reunión de la Comisión de Asuntos Indígenas.</p> <p>Con la verificación de quorum decisorio y una vez leído el Orden del Día y aprobado el mismo, la Coordinación solicita alterar el orden del día, de manera que se dé paso a las citaciones en espera de que el Señor Presidente del Senado concurra a instalar oficialmente la Comisión. La Comisión accede a esta solicitud y en consecuencia se entra a considerar el punto de las citaciones concretas para la fecha, como son las de los Ex-ministros de Minas y Energía Guillermo Perry Rubio y Oscar Mejía Vallejo y la del Ex-ministro de Hacienda Luis Fernández Alarcón Mantilla.</p>
---	--

Con una moción de orden el Senador Gustavo Rodríguez Vargas, hace saber a la Coordinación que los Señores Ex-ministros en su calidad de invitados deben situarse en los lugares dispuestos para tales y no como el estrado de la Directiva de la Comisión.

Tenida en cuenta la observación del Senador Rodríguez Vargas, por Secretaría se da lectura a la Proposición 04 de 1992 que fija los términos de la citación.

Cumplida la lectura de esta Proposición la Coordinación ofrece el uso de la palabra a los Citantes, siendo el primero en intervenir el Senador Amilkar Acosta Medina. Relieva el Senador Acosta que el interés de estas citaciones es hacerle aclaraciones al país sobre las causas del racionamiento y las consecuencias económicas que éste ha traído, mas aún cuando subsiste la preocupación de que estos racionamientos pueden tornarse en recurrentes hacia el futuro si no se va a sus causas y se establecen los correctivos necesarios.

Estima que aunque ha empezado a llover y esto da optimismo a quienes atribuyen como causa fundamental del problema al fenómeno del niño y el consecuente verano que ello ha conllevado, la situación actual de crisis del sector eléctrico no es de índole meteorológico y por tanto se están citando a las personas que de uno u otra manera, han tenido la responsabilidad de orientar al sector.

Aclara que ni la Comisión Quinta del Senado ni el Congreso mismo están en plan de buscar una cabeza de turco para colgarle los fracasos del sector eléctrico, pero que es indispensable que el país conozca la verdad verdadera de lo que ha acontecido con este sector.

Entra enseguida a puntualizar los aspectos mas importantes aludidos en el pasado debate, entre los cuales el mas mencionado ha sido el sobredimensionamiento, criterio del cual manifiesta se ha apartado. Argumenta que efectivamente existe una holgura del 34 % entre la capacidad instalada y la

demanda, pero, con un sistema de generación bastante vulnerable por depender en el 78 % de las hidroeléctricas, en contraste con la generación térmica que solo cubre el 22 % en un país que tiene un sistema de lluvia muy complejo y que hace que los embalses que alimentan las centrales, no tengan una capacidad suficiente que le pueda dar firmeza en su conjunto. En este sentido, indica, se presenta una situación muy particular que tiene que ver con los criterios y parámetros para establecer el plan de expansión del sector eléctrico, pues la viabilidad de los proyectos se determina exclusivamente sobre la base del criterio del mínimo costo y en su concepto tal criterio debe ponderarse con el criterio de la confiabilidad de la prestación del servicio.

Demuestra que aún, el criterio del mínimo costo es cuestionable y da como ejemplo el Proyecto Guavio. Explica que toda decisión de acometer un proyecto implica un costo de oportunidad que se refleja en otros proyectos que se deja de ejecutar por hacer el que se ha decidido; Así es que cuando se abocó la ejecución del Guavio se le dijo al país que valía US \$ 1.240 millones, descartando la posibilidad de montar generación térmica, porque el mínimo costo era construir Guavio, pero cuando hoy se aprecia que el proyecto va por más de US \$2.400 millones, con un incremento en el costo original del 130 % con seguridad no se descartaría de tajo la alternativa de la generación térmica la hacer un análisis de sensibilidad de costo comparativa, especialmente cuando el proyecto Guavio se ha convertido en el agujero negro a través del cual se han ido tantos millones de dólares del país, con sobrecostos correspondientes a reclamaciones que inicialmente valían US \$ 37 millones y finalmente terminaron en US \$ 300 millones.

Un segundo aspecto que trata el Senador Amilkar Acosta es el del descuido en el mantenimiento de las Centrales de Generación Térmica, mantenimiento sin el cual no puede garantizarse la generación efectiva de esta capacidad instalada. Asevera que por este factor, en las actuales circunstancias, mas de 600 Mw térmicos se hayan por fuera de la oferta.

Explica que a la falta de mantenimiento de las Centrales Térmicas, se suma el no haberse tenido en cuenta propuestas serias de CORELCA al Gobierno Nacional para repotenciar las unidades de generación térmica, a muy bajos costos y con significativas economías, no solo financieras sino en términos del uso eficiente del gas, mediante la tecnología del ciclo combinado. Así, con la capacidad instalada actual del sistema CORELCA, se podrían obtener por esta vía cerca de 900 Mw adicionales.

Estima el Senador Acosta que de lo anterior se deduce un manejo ineficiente del sistema de generación térmica, que viene a sumarse a las desatinadas decisiones tomadas en relación al manejo de embalses, todo lo cual demuestra la existencia de protuberantes fallas operacionales del sistema que acusan una improvisación, a todas luces, inaceptable para el país.

Reseña así mismo otra decisión equivocada, como lo fue la de construir 4 unidades de generación térmica a gas en Chinú, a sabiendas que el suministro de este combustible solamente se garantizaba por cuatro años.

Interpela al Senador Gustavo Rodríguez Vargas quien opina que el Senador Acosta está llegando al punto donde se debe llegar cuando pregunta acerca de quién dió estas órdenes, por qué la dió, cómo la dió y cuáles fueron los argumentos para darla, porque precisamente este es el tipo de exfuncionarios que deben acudir a una citación de este carácter como la que adelanta la Comisión Quinta, por tanto ese Ex-ministro o Ex-gerente que dió la orden de instalar cuatro termoeléctricas con gas en Chinú, deben traerse a la Comisión para que respondan.

Reitera el Senador Rodríguez Vargas es establecer responsabilidades en lo que hoy se denomina el gran equívoco, quienes cometieron los errores y son causantes de los fracasos, para traerlos al Senado, tal como lo dispuso la Constituyente. Aclarará que aunque no es muy hinchada de la Nueva Constitución,

acepta como una buena reforma los emplazamientos para traer al Congreso a exfuncionarios que expliquen las responsabilidades que pudieron tener en sus cuestionadas gestiones públicas.

Solicita al Senador Amilkar Acosta, como Viceministro de Minas y Energía que fué, que indique quienes fueron los que cometieron tales desaciertos para pedirles explicaciones claras, porque por ejemplo cuando se habla de sobredimensionamiento, se asocia este término con el Ex-ministro Guillermo Perry y por tal razón es que se encuentra presente en esta Sesión para que explique el contenido de esa palabra, de cómo ejecutó decisiones basadas en este concepto de sobredimensionamiento, por qué las ejecutó y a qué condujeron.

Un aspecto que enfatiza el Senador Rodríguez Vargas es que el Congreso Nacional ha sido un convidado de piedra frente al sector eléctrico, porque como lo pueden ratificar el Ex-ministro de Hacienda Luis Fernando Alarcón o los Ex-ministros de Minas Perry y Mejía Vallejo, la financiación del sector se ha hecho siempre con crédito externo y por culpa de un Congreso al que le revocaron el mandato por ceder sus funciones, las atribuciones en esta materia las ha tenido el Ejecutivo a través del CONPES, donde tienen cabida las propuestas del Departamento Nacional de Planeación, porque es un hecho que si el Ejecutivo desea emprender cualquier proyecto, como sería una autopista de veinte carriles de Bogotá a Pereira, basta con que el CONPES y Planeación Nacional lo aprueben, contraten un crédito externo y después de pasar por el Ministerio de Hacienda se le dé vía libre sin que el Parlamento tenga nada que ver. Esto demuestra que el financiamiento externo es la única fuente de recursos para emprender las grandes obras en Colombia, y por tanto no debe sorprender que todo el sector eléctrico se haya movido con base en dólares.

Resalta la importancia de contar con la presencia del Ex-ministro de Hacienda Doctor Luis Fernando Alarcón Mantilla ya que sobre el aspecto de la deuda externa del sector eléctrico también debe haber claridad aunque a veces los

Ministros de Hacienda no son sino los ejecutores de la política que ha programado Planeación Nacional, pero igualmente es importante precisar quiénes elaboraron los estudios, quiénes lo aprobaron y las razones en que se fundaron para su aprobación:

Cree el Senador Rodríguez Vargas que ya es hora que se cuestione a los Técnicos del sector eléctrico, autoconsiderados genios intocables y máximas autoridades, pero que hoy en día están en la picota pública.

Concluye esta intervención el Senador Gustavo Rodríguez Vargas reiterando al Senador Amilkar Acosta la necesidad de iniciar el debate como debe ser, con señalamiento de responsabilidades, que quien cometió errores los afronte y el país sepa la clase de Ejecutivo que era, como también que se reconozca a quien acertó.

Retoma la palabra el Senador Amilkar Acosta para señalar que en atención a la inquietud del Senador Rodríguez Vargas, ha convenido con el Senador Luis Guillermo Sorzano, quien es otro de los Citantes, en emplazar a los demás Funcionarios para hacer una retrospectiva del sector eléctrico y establecer el juicio de responsabilidades a que haya lugar, pues no puede quedar todo en simples señalamientos; considera, por consiguiente, que a la Comisión Quinta deberán acudir personajes ampliamente conocidos en el país como el doctor Fabio Puyo Vasco que tanto tuvo que ver con lo que hoy se comenta del Guavio o el Doctor Rodado Noriega comprometido con las decisiones a las que hacía antes referencia.

Volviendo al tema que venía desarrollando, referente a las unidades térmicas de Chinó asevera que no obstante no contar con gas, estas unidades se mantuvieron allí, con un altísimo lucro cesante, sobretexto de un infundado sentimentalismo regional. En consecuencia, hasta el año anterior se pudo decidir su traslado, y tan solo en 14 meses estas unidades estarán generando 100 Mw; con el consiguiente costo para el país, el que estamos pagando en términos financieros y del perjuicio que se le causa a la economía.

Incluir Urrá, se cuenta con una holgura del 34 %.

Al respecto el Senador Salomón Nader Nader pregunta si tal holgura es patente durante los doce meses del año o durante los meses de invierno cuando las presas están completamente llenas, porque esto da pie a confusiones cuando se habla de sobredimensionamiento. En realidad ~~se~~ ^{el} sobredimensionamiento existe en el momento en que las presas están en su mayor nivel, es decir, cuando las hidroeléctricas pueden generar 500 Mw con 680 millones de metros cúbicos de agua en las presas, porque en la medida en el que el nivel de los embalses descienda, es lógico que los 500 Mw no se pueden generar.

Responde el Senador Amilkar Acosta que la observación del Senador Nader tiene mucho asidero, pues es pertinente diferenciar entre capacidad instalada y capacidad efectiva de generación. Aclara que el sobredimensionamiento se toma sobre la capacidad instalada.

Al proseguir en su alusión al tema del sobredimensionamiento, el Senador Acosta reitera que en su momento hizo claridad acerca de que el sobredimensionamiento se tomaba incluyendo la entrada de Proyectos como el Guavio de un atraso de cinco años, Urrá y Río Grande Dos.

Considera que de llegarse a la conclusión de que no es válido el criterio del sobredimensionamiento, sería importante que el Ministro de Minas y Energía, clarificara su posición ambigua al declarar a la Prensa que ya no se podía hablar del sobredimensionamiento del sector eléctrico, cuando apenas en Diciembre del año anterior se aprobó por el CONPES un documento sobre el programa para la masificación del consumo del gas natural que en su página 4 dice textualmente :

" Como es bien conocido el país tiene hoy más de 2.000 Mw en capacidad eléctrica excedentaria".

Por último el Senador Acosta Medina hace alusión a que el patrón de consumo de energía en el país está totalmente distorsionado, si se tiene en cuenta que en Colombia el 50 % de la energía eléctrica se está consumiendo en los hogares,

Señala también como otra de las decisiones cuestionables, la de interconexión con Venezuela, en particular por la oposición enfática de ISA al doble circuito; ya que de haberse tomado la decisión en su momento, se dispondría de 300 Mw adicionales para el sistema CORELCA con una inversión de US \$ 20 millones. Sin embargo se contrató solo un circuito y hoy es cuando se advierte la premiante necesidad del segundo circuito pero ya al abocar tardíamente esta decisión se incurrirá en sobrecostos, los cuales no se sabe quién irá a pagar o quién asumirá la responsabilidad.

A continuación el Senador Amilkar Acosta hace alusión a los continuos aplazamientos del Proyecto Urrá y utiliza el símil del cuento del gallo capón, muy famoso en la Costa Atlántica para definir lo que ha sucedido con una sucesión interminable de propósitos de ejecución de la obra, pero sin que se emprenda efectivamente. Añade que las partidas que se incluye año tras año en el presupuesto de CORELCA de cerca de \$ 2 mil millones, tan solo contribuye a mantener unas expectativas e ilusiones, pero en realidad no le dan el banderazo de arranque al Proyecto Urrá.

En uso de una interpelación el Senador José Name Terán afirma que este aspecto tiene mucho que ver con los Directores de CORELCA quienes por lo general son subalternos enredados en los intereses del Ministro por favorecer intereses localizados en el sector del carbón, sin ningún poder de decisión, todo lo cual conspira contra la Costa Atlántica en su posición frente al sector eléctrico.

Continúa su intervención el Senador Amilkar Acosta y en relación con las apreciaciones del Senador Name Terán considera que esta situación se puede corregir al acometer el estudio de la ley eléctrica, porque esta iniciativa busca precisamente dar cierto grado de autonomía a las regiones en su sistema eléctrico.

Retorna la tema de su exposición y aborda el punto del sobredimensionamiento del sector eléctrico, anotando que al iniciar su intervención advertía que en la actualidad, sin

cuando en la mayoría de países del mundo, aún en los subdesarrollados, el gran consumidor de energía eléctrica es el sector industrial. Es un hecho que ese 50 % de consumo domiciliario puede ser sustituido por otros energéticos más económicos y eficientes, no solo en términos del país sino aún del usuario, pues es bien sabido que el sistema de facturación del consumo de energía eléctrica va por rangos, de manera que ha medida que el consumidor se mueva a rangos superiores, el costo del Kw/ hora es mayor; Entonces en la medida que se sustituya en los hogares el consumo de energía eléctrica por gas natural o gas propano, la cantidad de kw de consumo disminuye y por tanto el usuario se ubica en rangos inferiores lo que redundaría en una baja en la tarifa. Esta estructura de consumo ha determinado una sobreinstalación para abastecer la demanda doméstica, al punto que explica que en Colombia se tenga 1.66 kv instalados por cada kw consumido, mientras el promedio en otros países está en 1.33 ; Así mismo, hace que el pico en la curva de demanda sea tan pronunciado en el caso colombiano.

Estima que la sustitución del consumo eléctrico por otras fuentes contribuiría a aplanar la curva de demanda posibilitando al sector eléctrico, de todas maneras, tener la suficiente capacidad instalada para responder tanto a los picos como a la demanda promedio, no como sucede ahora que solo cubre la demanda promedio pues al llegar los picos sobreviene del racionamiento, con un elemento negativo adicional que se manifiesta en el lucro cesante ocasionado por la falta de exigencia del consumo sobre la capacidad instalada durante el resto de horas del día.

Ante la presencia del Señor Presidente del Senado, Doctor Carlos Espinosa Paccio-Lince, del Segundo Vicepresidente, Senador Jaime Henríquez Gallo y del Secretario General Doctor Gabriel Gutiérrez, la Coordinación procede a declarar un receso en la intervención del Senador Amilkar Acosta que se venía cumpliendo en desarrollo del punto VII del Orden del Día, para volver al tercer punto del mismo y proceder a la instalación de la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

En consecuencia el Señor Presidente del Senado, Doctor Carlos Espinosa Paccio-Lince hace uso de la palabra y manifiesta que con anterioridad se había procedido a instalar de manera informal las distintas Células Legislativas, permitiendo así el inicio de las labores y el desarrollo de las funciones que a ellas competen, tal como lo demuestra la Comisión Quinta al encontrarse en este momento ejerciendo a plenitud sus funciones.

Informa a los Honorables Senadores sobre la disponibilidad de asesorías especializadas en cualquier tema, por parte de universidades e institutos de estudios, ya sea que la Comisión en pleno o un Senador individualmente lo requiera.

En cuanto al tema del Reglamento, hace saber que su discusión se iniciará el martes siguiente en las Comisiones Primeras que abocarán su estudio en forma conjunta. También se refiere a la nueva estructura administrativa del Congreso, donde considera se está abriendo paso a la idea de un solo Cuerpo Administrativo para ambas Cámaras, de manera que una vez definida su naturaleza jurídica, se proceda, a partir de allí, a definir las distintas dependencias, las funciones que a éstas corresponden, la nueva planta de personal y los mecanismos de asesorías que superen las deficiencias y limitaciones que en este campo se experimentan con frecuencia.

Hecha estas precisiones, el Doctor Carlos Espinosa Paccio-Lince finaliza su intervención al declarar formalmente instaladas las labores y las funciones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

Enseguida el Senador Salomón Nader Nader, Coordinador hasta este momento de la Comisión Accidental, pide al Senador Amílkar Acosta, quien se encuentra en uso de la palabra, que suspenda momentáneamente su intervención para regresar al orden del día original.

Redondeado su exposición, el Senador Acosta Medina opina que en el transcurso del racionamiento subsiste problemas de gestión en lo administrativo, lo operativo y lo financiero, especialmente este último que ha llevado al sector eléctrico a una verdadera encrucijada. Cree necesario poner al desnudo ante el país a " los picas " del Guevijo y del sector eléctrico, porque aunque la Procuraduría General ha adelantado algunas investigaciones, también es un hecho la pretensión por buscar la prescripción legal de los delitos cometidos.

Nuevamente el Senador Gustavo Rodríguez Vargas manifiesta su preocupación por que la Comisión está enfocando el debate hacia personas diferentes a los citados; No entiende como, si el Ex-ministro Perry se haya presente, se hable que los responsables son ahora el doctor Carlos Rodado Noriega y otros funcionarios, cuando lo que se trata de precisar es que fué lo que hicieron el Doctor Perry, el Doctor Mejía Vallejo y el Doctor Alarcón Mantilla. Por este motivo solicita definir la metodología de trabajo necesaria para que el debate tenga orden y se encamine por donde es, hasta determinar si las irregularidades que se aprecian dan fundamento a denuncias penales.

Pide en consecuencia al Senador Amílkar Acosta situar mas el debate en los Ex-ministros citados para una mayor coordinación de la función de la Comisión en esta labor, que debe ser adelantada con toda la responsabilidad del caso.

Ante lo anterior el Senador Amílkar Acosta hace notar que los tres Ex-ministros presentes lo están precisando, porque en el debate anterior, cuando acudió el Señor Ministro de Minas y Energía se hizo alusión a ellos y además porque el mismo Senador Rodríguez Vargas en uso de una interpelación, planteó la necesidad de traer a la Comisión a quienes anteriormente tomaron las decisiones. Por lo mismo es que ahora hace referencia de otros personajes, para motivar que vengan.

Al respecto la Coordinación resume la situación planteada al considerar que el debate debe dirigirse ante la gestión adelantada por los Ex-ministros Mejía, Perry y Alarcón

El Senador Acosta Medina considera mas conveniente redondear las ideas expuestas y en forma breve dar término a su intervención.

La Coordinación accede a esta sugerencia y recalca que no es pertinente por ahora hablar de lo que se debe hacer en el futuro, sino enfocar el debate a su origen, es decir, buscar responsabilidades sobre lo ocurrido en el país en el sector eléctrico.

Continúa en uso de la palabra el Senador Amílkar Acosta y considera que no obstante el sentido de este debate, debe hacer alusión a la decisión que tomara el Ex-ministro Carlos Rodado Noriega de oponerse a la construcción del gasoducto central que de estar hoy en servicio reduciría la severidad de los presentes racionamientos especialmente en el sector residencial y de paso que afectan a la pequeña industria localizada en estos circuitos residenciales. Esta es una circunstancia, que en criterio del Senador Acosta Medina es bien importante al momento de hacer el juicio de responsabilidades porque seguramente la construcción del gasoducto central conllevaba el aplazamiento de varios de los megaproyectos, a los que el dinero dulce de los créditos internacionales que llegaron al país en esa época, les daba vía libre, lo que a su vez implicaba no responde a los intereses que hay detrás de contratos de estas magnitudes y que son los que muchas veces se defienden.

En uso de una interpelación el Senador Salomón Nader Nader asevera que él fué uno de los que se opuso y aún se opone a la construcción de ese gasoducto pero que en su debido momento dará las explicaciones del caso.

Responde el Senador Amílkar Acosta que tal vez estas explicaciones resulten tardías, porque en un documento que reposa en su poder, ya se ha decidido la construcción del gasoducto hasta Barrancabermeja. Aclara a su vez al Senador Nader su no oposición a la construcción de ese tramo.

Mantilla, pues el cuestionario previsto para el efecto así lo determina y, aunque se sabe que ellos durante su gestión intervinieron en la ejecución o no de los Proyectos mencionados, lo importante en esta ocasión es definir la responsabilidad que les pudiera caber en el problema del racionamiento actual.

Antes de la intervención del Senador Luis Guillermo Sorzano, la Coordinación solicita regresar al orden del día original para dar cumplimiento a la elección de Dignatarios de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, dar reparto a los Proyectos de Ley que han entrado y proseguir luego con el debate.

Leído por la Secretaría el IV punto del Orden del Día referente a la elección de Dignatarios de la Comisión, se abren las postulaciones.

Inicialmente, el Senador Hugo Serrano Gómez postula para la Presidencia de la Comisión Quinta al Senador Salomón Nader Nader. Afirma que el Doctor Nader Nader es un hombre capaz, de gran vocación de trabajo y preocupado permanente por las cuestiones energéticas y el país en general y por consiguiente le conviene a la Comisión Quinta del Senado de la República. Solicita por tanto a la bancada liberal y a los demás Senadores presentes lo respalden en esta iniciativa.

Acto seguido el Senador Gustavo Rodríguez Vargas a nombre del Partido Conservador manifiesta su beneplácito porque el Senador Salomón Nader Nader continúe al frente de la Comisión Quinta del Senado como hasta ahora lo ha venido haciendo en su calidad de Coordinador y en adelante como Presidente de esta Comisión Constitucional Permanente.

A su turno el Senador José Reinaldo Sojo Zambrano, en representación del Movimiento de Salvación Nacional expresa que se adhiere con entusiasmo a la candidatura del Doctor Nader Nader, persona a quien admira por sus extraordinarias dotes de Dirigente Parlamentario y su aspiencia brillante en los temas energéticos y agropecuarios que constituyen la materia prima de esta Comisión.

Enseguida el Senador Eduardo Chavez López en nombre de la alianza Democrática M-19 manifiesta su total complacencia por la postulación que se ha hecho del Doctor Salomón Nader como Presidente de la Comisión Quinta y considera que tanto él como los demás Colegas Senadores se sienten muy bien representados con el Doctor Nader.

A continuación la Senadora Claudia Blum de Barberi en representación de la Nueva Fuerza Democrática declara que se siente muy orgullosa por la postulación que ha hecho la bancada liberal del nombre del Senador Salomón Nader quien es una persona de gran responsabilidad, como se ha podido apreciar a través de su trabajo hasta el momento en la Coordinación de la Comisión y así mismo por sus amplios conocimientos en los temas energético y agropecuario.

Cerrada las postulaciones para la Presidencia se procede a la elección y de común acuerdo se declara elegido por aclamación al Senador Salomón Nader Nader, como Presidente de la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

Luego de agradecer a los demás Senadores por su elección, el Senador Salomón Nader en su condición de Presidente de la Comisión Quinta, declara abierta las postulaciones para la Vicepresidencia. En atención a ello, el Senador Gustavo Rodríguez Vargas hace saber que en nombre del Partido Conservador y luego de dialogar con el Senador Rodolfo Segovia y con el Senador José Reinaldo Sojo, en conjunto se complacen en postular a la Doctora Claudia Blum de Barberi, de la Nueva Fuerza Democrática para la Vicepresidencia.

Por su parte el Senador Luis Guillermo Sorzano expresa como vocero de la representación liberal, el apoyo, por aclamación, al nombre de la Senadora Claudia Blum de Barberi para la Vicepresidencia de la Comisión Quinta.

En consecuencia se declara elegida por aclamación a la Doctora Claudia Blum de Barberi como Vicepresidenta de la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

Continúa el Orden del Día con la lectura y aprobación de las Actas 02 y 03 de la Comisión Accidental; puestas en consideración el Senador Gustavo Rodríguez Vargas hace notar sus reparos al Acta 03, pues en su intervención durante el debate sobre el yacimiento del Cusiana y en particular en la referencia que hizo de la explotación de diamantes en la mina Victoria en Suráfrica, quizo, mas que hacer una exposición larga, hacer un verdadero enunciado de la política gubernamental en Colombia frente a la infraestructura de los proyectos de explotación minera, lo cual no aparece claramente descrito en el Acta. Por tanto solicita a la Secretaría se corrija la parte atinente a su intervención.

En atención a la corrección pedida por el Senador Rodríguez Vargas, la Presidencia aplaza la discusión del Acta 03 y pregunta si hay alguna objeción sobre el Acta 02.

El Senador José Name Terán conceptúa que la aprobación de estas Actas carece de validez, mientras que el Senador Alvaro Araujo plegándose a esta apreciación, considera que tan solo constituyen una buena historia de la Comisión.

Haciendo eco del criterio de los dos Senadores, la Presidencia estima conveniente la aprobación de las Actas de la Comisión Quinta Accidental para archivo. De esta forma se aprueba para archivo el Acta 02.

Continúa el orden del día con el VI punto alusivo a Proyectos de Ley para reparto. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa del reparto del Proyecto de Ley 034 Senado de 1992, "Mediante la cual se establece el Régimen para la generación, transmisión y distribución de electricidad en el territorio nacional" a los Honorables Senadores Gustavo Rodríguez Vargas y Hugo Serrano Gómez, con un plazo de 15 días; Así mismo del reparto del Proyecto de Ley 18 Senado de 1991, "Por la cual se decreta una expropiación sin indemnización", al Senador Eduardo Chavez López con 10 días de plazo. Este Proyecto acompaña de un concepto jurídico emitido por la Asesoría

Técnica del Senado. Para concluir este punto la Secretaría indica que el Proyecto de Ley 42 Senado de 1992, "Por la cual se crea el Seguro Agropecuario" se ha asignado al Senador Alvaro Araujo con plazo de 10 días.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar el Orden del Día. En consideración al punto VII sobre citaciones concretas para la fecha, se reinició el debate, concediéndose el uso de la palabra al Senador Luis Guillermo Sorzano.

Aclara el Senador Sorzano que el sentido de esta citación corresponde al nuevo espíritu de la Constitución de 1991, particularmente previsto en el Artículo 137. En realidad esta no es una citación o un debate, sino un emplazamiento a los Señores Ex-ministros para cumplir una indagación. Así el precitado artículo de la Nueva Constitución da facultades a las comisiones del Congreso para adelantar indagaciones políticas, determinar responsabilidades, y si es del caso, iniciar acciones penales cuando se comprueben responsabilidades en cabeza de ciudadanos o funcionarios.

Interpela el Senador José Name Terán para recalcar el hecho de que el emplazamiento se hizo en una Comisión que legalmente no existía y por tal razón, la Comisión Constitucional, ya instalada, debe convalidarlo a través de Proposición. Con este procedimiento busca enmarcar en la Constitución y en la Ley el mecanismo utilizado para estrenar la nueva atribución de las Comisiones Congresionales.

Sobre el particular el Senador Gustavo Rodríguez Vargas conceptúa que el emplazamiento lo puede hacer cualquier Comisión Accidental y hasta el momento se venía funcionando como tal, en virtud a una resolución de la Mesa Directiva del Senado. en la misma se nombró en calidad de Miembros a determinados Senadores con poder para hacer citaciones, o emplazamientos como en este caso.

Sin perjuicio de la importancia que se le debe dar al tema, ratificó que el emplazamiento lo puede hacer una Comisión Accidental, así ésta la conformen dos o tres Senadores.

El Senador Alvaro Araujo Noguera expone su punto de vista en el sentido de que la Comisión lo que adelanta no es una invitación sino un emplazamiento, como tampoco es una visita sino una indagación. Por consiguiente todo se enmarca dentro de la Constitución y las Leyes y es conveniente buscar una salida legal, sin que implique aplazar el debate.

Nuevamente el Senador Luis Guillermo Sorzano ratifica que de acuerdo a la Constitución, toda Comisión Constitucional Permanente puede emplazar, y la Comisión Quinta tiene este carácter desde el día anterior. Para obviar cualquier vicio de ilegalidad y hacer caso al sentido intuitivo de la experiencia del Senador Name Terán presenta la siguiente Proposición: "La Comisión Quinta Constitucional Permanente convalida el emplazamiento que ha hecho para sesión especial en el día de hoy a los Señores Ex-ministros de Minas y Energía y de Hacienda y Crédito Público, Guillermo Perry Rubio, Oscar Mejía Vallejo y Luis Fernando Alarcón Mantilla, para rendir declaraciones en la sesión especial del día de hoy relacionadas en el temario del emplazamiento, para los efectos del Artículo 137 de la Constitución Nacional".

La misma la suscribe el Senador José Name Terán y luego de ser puesta en consideración por la Presidencia se aprueba por unanimidad.

Continúa en el uso de la palabra el Senador Luis Guillermo Sorzano y reitera que la indagación Senatorial que se cumple, es similar a las que se hacen en el Congreso de los Estados Unidos sobre distintos temas y significa llevar a la práctica, por conducto del referido artículo 137, la intención del Constituyente de crearle mecanismos al Congreso de Colombia, similares a los de otros Congresos del mundo, para hacer indagaciones que concluyan en el señalamiento de responsabilidades políticas o en la deducción de responsabilidades penales. De este estilo fueron las indagaciones que llevaron al Presidente Nixon a renunciar, a raíz del informe de la Comisión Senatorial que adelantó la investigación sobre el escándalo Water Gate. También fue notoria la indagación por el famoso escándalo Irán-Contras que

concluyó en sanciones para el Ex-coronel Oliver North. Para mayor ilustración de lectura al artículo 137 y señala que el texto de la Proposición 04 de 1992, se acaba de convalidar mediante la Proposición que la Comisión Quinta ha aprobado en forma unánime. Aquella se contrae a iniciar un proceso de indagación e investigación sobre las causas del racionamiento eléctrico que vive el país.

Argumenta que la razón para que los primeros emplazados hayan sido los Doctores Guillermo Perry y Oscar Mejía Vallejo como Ex-ministros de Minas y Energía y el Doctor Luis Fernando Alarcón Mantilla como Ex-ministro de Hacienda y Crédito Público radica en que ellos fueron los responsables del manejo del sector eléctrico en la prececer administración, lo que en forma alguna signifiquen que están en el banquillo de los acusados; lo que se trata es de oír sus conceptos y declaraciones en aspectos que estuvieron bajo su responsabilidad, como lo fué el manejo directo del sector y el manejo financiero de la abultada deuda externa de éste.

Adentrándose al tema central de la indagación, el Senador Sorzano Espinosa explica la enorme preocupación, no solamente por definir qué hacer ahora y en el inmediato futuro, sino en saber quiénes fueron los responsables en una cadena de desaciertos, errores, actitudes culposas y probablemente dolosas, que han conllevado a la actual situación. El sector eléctrico es uno de los problemas en enfrenta el desarrollo nacional, tanto por la incapacidad que tiene para abastecer los requerimientos del servicio en esta situación de crisis, como en relación con la deuda externa que enfrenta y su efecto derivado en la alta carga tarifaria que deben soportar los usuarios.

En su concepto, la investigación Senatorial en curso, debe centrarse sobre tres temas básicos, el primero de ellos relacionado con los aspectos técnicos del sector eléctrico, de donde se desprenden varios puntos: En primer lugar si ha habido sobredimensionamiento en el sector eléctrico o retraso en la ejecución de proyectos de generación eléctrica y si a estos factores es debido el actual racionamiento que padece Colombia.

Un segundo punto es si el problema se derivó por fallas en la operación de la capacidad instalada o por imprevisión en el manejo del sistema combinado hidro-termoeléctrico que tiene el país.

En relación con los dos puntos anteriores, habría que terminar si en realidad ha ocurrido un retraso culposo en proyectos de generación eléctrica como el caso de la interconexión con Venezuela, donde la demora pudo ser ocasionada por negligencia o irresponsabilidad de funcionarios que tuvieron a su cargo el manejo del sector eléctrico en los últimos diez años. De igual manera debe indagarse por el costo de los Proyectos, si se justifica que los sobrecostos que afectan a todos los proyectos de generación de energía eléctrica se expresen en tarifas insostenibles para los ciudadanos.

Como tercer tema el Senador Luis Guillermo Sorzano considera de gran importancia el problema de la deuda externa del sector eléctrico, por lo que resulta pertinente la ilustración del Ex-ministro Alarcón Mantilla sobre cuál fué la situación de deuda que recibió la administración Barco, cuál fué la gestión y el manejo de esa deuda y qué peso tiene en la deuda global del sector público. De igual manera cuáles fueron las decisiones que correspondieron a su cartera ministerial en relación con la ejecución, inejecución o aplazamientos de proyectos de generación eléctrica, cuya iniciación se tenía prevista durante el tiempo que ocupó el cargo de Ministro de Hacienda.

En referencia a proyectos inconclusos como el Guavio, el Senador Sorzano Espinosa anuncia que, en compañía de otros Senadores, se propone someter a consideración una Proposición de emplazamiento, bajo la gravedad de juramento, a los Señores Ex-gerentes de la Empresa de Energía de Bogotá, Roberto Cáceres Bolaños, Fabio Puyo Vasco, Alvaro Pachón Muñoz, Francisco Gaviria, Javier García Bejarano, Alvaro Villegas y Lázaro Mejía Arango, para que expliquen, en relación a lo que cada uno correspondió en su gestión, lo atinente al retraso en la ejecución del Proyecto Guavio y el reajuste en los costos de construcción y ejecución de esta obra.

Las responsabilidades no pueden quedar impunes, mas cuando el país va a perder cuantiosas sumas de dólares con el racionamiento, lo que se va a reflejar en el descenso del producto interno bruto, pues seguramente las estimaciones de ISA están por fuera de las previsiones reales del costo del racionamiento para los colombianos.

Esto servirá para que en adelante los funcionarios públicos de cualquier nivel que tengan a su cargo decisiones políticas, financieras o económicas sobre los servicios públicos básicos tengan muy en cuenta que están manejando el interés superior de la comunidad nacional y que, naturalmente, el país puede ser lo mas exigente posible con ellos respecto de sus actuaciones en el ejercicio de sus funciones y reclamarles las responsabilidades que pudiere caberles, aún después de concluir en el ejercicio de su cargo.

Concluye el Senador Sorzano, que lo anteriormente analizado, constituye una buena razón para hacer esta primera citación a los señores Ex-ministros.

A continuación interviene la Senadora Claudia Blum de Barberi, quien luego de agradecer la presencia de los Señores Ex-ministros sostiene que después del seguimiento que ha hecho del problema del racionamiento eléctrico encuentra una causa común en el problema financiero que afecta al sector eléctrico. No obstante se permite hacer una evaluación de las causas del problema, para luego, en este contexto, presentar sus inquietudes.

Enumera como causas las siguientes:

- 1o.- El atraso del Guavio debido a problemas geológicos, imprevistos y dificultades financieras de la Empresa de Energía de Bogotá;
- 2o.- El atraso de Río Grande Dos, por causa de las demoras de mas de año y medio en la aprobación de licencias de importación por parte del INCOMEX;

- 3o.- Embalses demasados bajos al comenzar el verano debido a una mala operación del sistema eléctrico por parte de ISA, como consecuencia de una mala apreciación del verdadero costo del racionamiento y dificultades para la operación de las termoeléctricas.
- 4o.- Falta de mantenimiento de las plantas termoeléctricas e hidroeléctricas y en las líneas de conducción operadas por las distintas electricificadoras, como consecuencias de problemas financieros;
- 5o.- Falta de eficiencia en la operación y destrucción de activos a consecuencias de problemas laborales y violencia guerrillera, lo que ha agudizado el problema financiero.

Considera la Senadora Blum de Barberi que si se acepta el problema financiero como causa última y común, y que se deben solucionar las ineficiencias en la operación del sistema eléctrico nacional y evitar la sobreinversión en activos de alto costo como las hidroeléctricas, habida cuenta que subsidiar los déficit por parte del Gobierno conllevaría erogaciones enormes, financiadas solo a través de mas impuestos, entonces se pregunta: ¿ En concepto de los Ex-ministros, qué papel jugaron las tarifas como solución al problema financiero del sector eléctrico?.

Prosigue la indagación haciendo uso de la palabra el Senador Hugo Serrano Gómez. Añade a las causas expuestas por la Senadora Claudia Blum, la localización de las centrales hidroeléctricas en la misma cuenca hidrográfica. De otra parte sostiene que después de leer los artículos de los ex-ministros Perry y Alarcón, publicados en los diarios El Tiempo y El Espectador se identifica totalmente con ellos, especialmente cuando el Doctor Luis Fernando Alarcón habla de que en Colombia no se han utilizado las plantas térmicas, pues de tenerse un factor de utilización de las mismas del orden del 65 al 70 %, los resultados serían muy diferentes.

Al analizar el factor de utilización de las plantas térmicas en el último año, éste se encuentra entre el 42 y 44 % y si se tiene en cuenta que el consumo de energía por mes en todo el país es de 3.000 Gw hora/mes, con un racionamiento equivalente al 10% de este consumo, es decir de 300 Gw hora/mes, fácilmente se hubiera podido ahorrar los embalses para la época de verano. En su concepto también es claro que no se puede culpar al Ex-ministro Perry o al Ex-ministro Alarcón, por la tardanza del Guavio ocasionada en la imprevisión de los problemas geológicos y de financiamiento porque en ese entonces era previsible la entrapa del funcionamiento de el Guavio y aún del mismo Río Grande en 1991.

Un factor para adicionar al problema eléctrico, es el pésimo manejo administrativo, la excesiva burocratización y el influjo político en el sector.

En cuanto a la deuda externa del sector eléctrico el Senador Serrano Gómez, asevera que ésta asciende a US \$5.000 millones y con una devaluación promedio diaria de 30 a 35 centavos, el sector cada día debe \$1.500 millones adicionales, es decir que el año, la carga por devaluación puede alcanzar la cifra de \$ 500.000 millones, monto similar, a la cuantificación de la Reforma Tributaria propuesta por el Gobierno al Congreso en esta ocasión.

También hace referencia al desbalance financiero del sector para el presente año, que según lo dicho por el Ministro de Minas y Energía, es del orden de US \$ 1.038 millones, sin incluir las pérdidas ocasionadas por el actual problema de racionamiento, ni los requerimientos del plan de expansión, lo que quiere decir que esta cifra fácilmente llegaría a los US \$2.000 millones, el doble de lo que el Gobierno está pidiendo en la Reforma Tributaria.

El Senador Serrano Gómez se declara escéptico sobre el papel de la Comisión Nacional de Energía y declara que no está cumpliendo a cabalidad el objetivo para el cual se conformó en el Senado de la República, ello demuestra la existencia de ruedas sueltas en el sector eléctrico, como lo son la Empresa

de Energía de Bogotá, las Empresas Públicas de Medellín y en menor grado, interconexión eléctrica (ISA). Se identifica con el planteamiento del Doctor Luis Fernando Alarcón cuando habla de que el modelo matemático para el manejo del sector eléctrico es muy complejo, al albergar bastantes variables, como los factores hidrológicos, meteorológicos, económicos, todos ellos en relación a las plantas hidráulicas y las térmicas; está mal concebido y peor aún mal manejado.

De otra parte afirma que en las Actas de ISA hay fundamentos para hacer un ejemplar a esta entidad y corresponde al Congreso hacerlo, como parte de un estudio concienzudo de los problemas estructurales, administrativos, financieros y políticos en el sector. En atención a este criterio somete a consideración de la Comisión la siguiente Proposición: "Nómbrese una Comisión de la Comisión Quinta del Senado de la República para que se entreviste con los Gerentes de los Institutos mas representativos del sector eléctrico, visite las instalaciones eléctricas que considere conveniente, constate el estado actual de las plantas térmicas, estudie y supervise el estado actual de los embalses y su funcionamiento en los últimos diez meses, constate la capacidad efectiva del sector eléctrico; estudie y analice las posibles soluciones a corto y mediano plazo y rinda un informe por escrito, estableciendo responsabilidades, al Senado de la República".

Solicita el Senador Serrano Gómez al concluir su intervención que los demás Colegas de Comisión lo apoyen en esta Proposición para que la Comisión que se integre pueda en el menor tiempo posible rendir el informe requerido. Por su parte el Senador Salomón Nader pide al autor de la Proposición que se adicione para que además se estudie la forma en que la diferentes entidades del sector eléctrico están manejando el racionamiento.

Ante la decisión de la Presidencia de entrar a considerar esta Proposición el Senador Gustavo Rodríguez Vargas solicita una moción de orden, porque las Proposiciones deben tratarse luego del debate que se cumple, en el punto correspondiente del

Orden del Día. Recaba por la metodología de la indagatoria, pues se propone ahora ir a buscar a los responsables en vez de emplazarlos a la Comisión como se había previsto inicialmente, y aunque respeta el punto de vista del Senador Serrano disiente de él cuando considera abusivos a los Ex-ministros Perry y Alarcón por sus artículos en El Espectador.

La Presidencia acoge la moción de orden el Senador Rodríguez Vargas; Continúa en consecuencia con la indagación ofreciendo el uso de la palabra al Senador Salomón Nader Nader. Afirma el Senador Nader que su intención es concretar algunos aspectos, de manera que los Ex-ministros informen si tuvieron responsabilidad o no en ellos.

Considera pertinente empezar por definir lo que es sobredimensionamiento para saber si el Doctor Perry tiene responsabilidad cuando dijo que había que aplazar las hidroeléctricas durante algún tiempo; Si el Doctor Oscar Mejía Vallejo le cabe responsabilidad por mantener la decisión de aplazar las hidroeléctricas; o si hay o no responsabilidad del Doctor Alarcón Mantilla cuando se negó sistemáticamente a buscar recursos para la ejecución de estas hidroeléctricas. Se pregunta si puede haber sobredimensionamiento cuando se tienen 8.300 Gw pero en el momento en que las presas o jagüüjes, como las llama, se encuentran en su máximo nivel.

Todo demuestra que se han cometido una serie de errores, como confundir generación con potencia; Una cosa es la capacidad de generar unas plantas que se importen y en realidad pueden alcanzar los 500 o mil Mw siempre y cuando les den la potencia necesaria con presas adecuadas. Sin embargo en el país, en ningún momento las presas estuvieron concordantes con la capacidad de generación de los motores, pues solo podrán generar a plena capacidad en los tres o cuatro meses de invierno en que los embalses estén llenos.

Lo que ha habido en concepto del Senador Nader es sub-dimensionamiento en la capacidad de las presas para generar los 8.300 Gw que se dice es la capacidad total de generación en el país. La verdad sobre el sobredimensionamiento se comprueba en

los momentos críticos, como el actual, cuando se puede decir que se tiene capacidad para generar la energía que el país necesite.

Cita el ejemplo de Venezuela que genera 18.000 Gw y consume la mitad, mientras Colombia tiene capacidad para generar 8.300 Gw, pero nunca los ha podido generar porque no tienen presas que posibiliten ese nivel de generación.

Con este argumento, el Senador Nader Nader preguntó al Ex-ministro Perry, sobre qué se basó el Ministerio de Minas y Energía para hablar de sobre-dimensionamiento incluso antes de asumir como Ministro el Doctor Perry.

Cree el Senador Nader que esta fue una política mas del Ministerio de Hacienda para justificar la no inversión adicional en plantas de generación térmicas o hidroeléctricas; así, una vez se defina si hubo o no sobredimensionamiento, se podrá empezar a hacer el cuestionario.

Sobre conceptos pasados emitidos por el Doctor Perry, el Senador Nader Nader enfatiza el que dió como Ministro de Minas y Energía en el sentido de ser necesario postergar en el tiempo la decisión sobre algunos Proyectos ya definidos como Urrá, que hay que tratar no como proyecto sino como obra en construcción, Forca y la Miel. Pregunta si la actual situación sería igual o diferente en el evento de no haber postergado esos proyectos. Extiende la pregunta al Doctor Oscar Mejía Vallejo, que desempeñó el cargo de Ministro después del Doctor Perry y continuó con la política de postergar la iniciación de esas obras; Lo mismo que al Ex-ministro de Hacienda Luis Fernando Alarcón para saber si de parte de él y del Gobierno de entonces hubo preocupación para buscar los dineros necesarios para hacer esas obras.

Como segunda pregunta, el Senador Nader pregunta su interés por definir si ha habido un mal manejo o improvisación en el sector eléctrico, en los que tienen muchas responsabilidades los Ex-ministros de Minas y Energía como cabezas visibles del

sector. Afirma que irresponsabilidad e imprevisión las hubo y en exceso, cuando, por ejemplo, le niega al sistema de generación los recursos necesarios para la recuperación de plantas; O cuando se decide instalar cuatro turbo-gases en Chinú aduciendo que tenían gas para cuatro años y lo cierto era que los pozos de Jobo-Tablón solo producían entre 16 y 18 millones de pies cúbicos diarios, a sabiendas que cada planta requería de 10 millones de pies cúbicos diarios de gas como combustible, es decir, solo podían alimentar una de esas plantas. Esto ocurre en 1982 y el Gobierno dilata hasta 1991 la decisión de trasladar esas plantas a Barranquilla, entonces hay una tardanza absolutamente injustificada y un despilfarro porque plantas de esa características valen hoy cerca de US \$ 130 millones y pueden generar 130 Mw entre las cuatro. Sin duda hay responsables por estos desiertos y debe determinarse quiénes fueron o quiénes son.

Al abordar el tema de ISA, el Senador Nader Nader manifiesta que esta entidad se convirtió en una sociedad mercantilista al servicio de Antioquia y en particular de las Empresa Públicas de Medellín, de tal manera que se buscaba cualquier excusa a proyectos eléctricos de generación en otras regiones del país para entorpecer su marcha. Así se encontró la excusa ecológica para Urrá, a sabiendas que esos problemas ecológicos se presentaban en todas las grandes obras que se dieran en el sector eléctrico.

Alude sobre el particular a un artículo periodístico de una Señor Eduardo Arias que en alarde de la mayor ignorancia sostiene que Urrá I y II inundarían a 800 mil hectáreas - en el parque de Paramillo, cuando la verdad es que el Parque Natural de Paramillo tiene 400 mil hectáreas y lo que se cubriría con la Represa de Urrá II eran 10.000 Ha.

Señala que la preocupación de los técnicos del INDERENA radicaba que al excluir los cinco kilómetros de radio que ocuparía la represa, las aves migratorias del sur demorarían media hora más en llegar al parque de Paramillo. Sin embargo no

se preocupaban por lo mas importante, como lo es, el problema de las inundaciones en el departamento de Córdoba y que esta obra hidroeléctrica sería la única que podría servir de reguladora del sector eléctrico, porque en Urrá ocurriría todo lo contrario a lo que hoy se presenta en las demás hidroeléctricas: Una presa de 34.000 millones de metros cúbicos, de los cuales sería utilizables para generar energía apenas 19.000 millones de metros cúbicos, en otras palabras, que allí se tendría potencia efectiva por 20 meses consecutivos sin caerle una gota de agua.

Además es en el país la mas importante de todas las hidroeléctricas con 2 veces y media la capacidad de embalse de todas nuestras hidroeléctricas sumadas, incluyendo el Guavio, a un costo de US \$ 1.600 millones.

No obstante estas consideraciones Urrá se dilató, haciendo caso omiso a que en Córdoba se pueden inundar 300.000 hectáreas, como sucedió en 1988, con pérdidas por más de \$ 100.000 millones, como lo sabe el Ex-ministro de Hacienda Alarcón; Pérdidas que nunca se resarcieron al departamento, sino por el contrario y para empeorar las cosas se dejan sencillamente de construir Urrá I. La iniciación de esta obra en el año 88 o en el año 90 no hubiera resuelto el problema actual de racionamiento, pero sí los que se van a presentar a partir de 1994, época para la cual se estimaba la finalización de su construcción.

No solo es Urrá, sino Porce que de haberse iniciado en 1988 tampoco habría resuelto la situación caótica de hoy; Por estas razones estima oportuno preguntarle a los Ex-ministros si esto no implica imprevisión o si tienen alguna responsabilidad en ese estado de cosas.

También el Senador Nader cuestiona la demora de año y medio en el trámite de las Licencias de Importación de los elementos necesarios para el el Proyecto Rio Grande II. Para concluir su intervención hace las siguientes preguntas :

- 1o.- Qué consideran los Señores Ex-ministros que es sobredimensionamiento y cómo consideraron este factor en el momento en que tomaron la decisión de aplazar los proyectos hidroeléctricos, aprobados por el COMPEP y que estaban o iban a estar en curso.
- 2o.- Si esos Proyectos se hubieran iniciado entonces, tendríamos hoy menores problemas o los mismos problemas.
- 3o.- Qué responsabilidad le cabe a cada uno de ellos en el mal manejo que le dieron a la recuperación de las unidades térmicas en la Costa Atlántica. Qué hubieran podido hacer y no hicieron.

En este punto el Senador Eduardo Chavez López solicita una interpelación al Senador Nader, para hacer referencia a una información que posee sobre el desarrollo de las operaciones de la central térmica " Martín del Corral", mas conocida como Termo-Zipá y que se ha venido a menos a lo largo de la última década. Es una central que genera cerca de 268,5 Mw, de los cuales en el momento está generando 132 Mw, manteniendo por fuera del sistema 136,5 Mw; Así mismo, de las 5 unidades con que cuenta solo dos unidades: La tres y la cuatro están operando. En el libro de operaciones aparece que la unidad Uno trabajó en 1983, 118 días, es decir, dejó de trabajar 247 días; En 1984 la misma unidad trabajó 63 días, apenas el 7.22 % del tiempo establecido; En 1985 la unidad Uno trabajó 12 días y se mantuvo parada por espacio de 353 días.

El Senador Gustavo Rodríguez interpela al Senador Chavez y hacer ver que al fin se está acertando en el objetivo de la indagación, porque Termo-Zipá hace parte del sistema que maneja la Empresa de Energía de Bogotá, y por las falencias de operación de esta planta que anotó el Senador Chavez, hay que preguntar a los ex-gerentes de la Empresa desde el año 82, y con ese propósito es que se ha suscrito la Proposición que presentó antes el Senador Sorzano.

Retoma el uso de la interpelación el Senador Eduardo Chavez y reitera sobre lo dicho por el Senador Rodríguez Vargas que evidentemente lo que pretende es contribuir al establecimiento de responsabilidades, ya sea a cada uno de los Ex-Ministros presentes o a cada uno de los Ex-gerentes de la Energía de Bogotá.

No por casualidad es que se encuentra haciendo referencia al caso de la inoperatividad de Termo-Zipá en la mayor parte de la administración Barco. Culmina el Senador Chavez la referencia a Termo-Zipá, agregando que en 1986 la Unidad Uno trabajo apenas 2 días y en 1987 y en 1988 dura parada todo el tiempo. En 1989, la Unidad trabajó un día y en 1990 trabajó 12 días, es decir el 3.29 % del tiempo señalado. El año anterior la unidad operó 7 días, que representan el 1.91 % del tiempo total.

Vuelve al uso de la palabra el Senador Salomón Nader para hacer una breve alusión al tema de la interconexión con Venezuela en los siguientes términos :

La primera línea de interconexión de la Costa Atlántica con el interior del país, la línea San Carlos-Sabana Larga, a medida que transcurre el tiempo se ha vuelto mas ineficiente, tiene un vértice estimado del 1 % lo que quiere decir que de cada 100 en que se requiera la línea debe estar disponible 99 días. Al revisar el cuadro de comportamiento de la línea, se advierte que en el año de 1991, de cada 100 días, 20 estuvo fuera de servicio; En 1990 de cada 100 días, 9 estuvo fuera de servicio; en 1989 de cada 100 días 9 estuvo fuera de servicio. Esto quiere decir que el grado confiabilidad de transmisión de la línea era poco y sin embargo el país insistía en la segunda línea de interconexión con el interior, descartando desde un principio la posibilidad de interconectarse con Venezuela, alegando un presunto derecho de soberanía nacional para no depender del vecino país en el suministro de algún tipo de energía.

Cuando se aprobó al fin la interconexión con Venezuela se hace con una línea de un solo circuito que puede generar 200 Mw y vale para el país US \$ 15 millones, aunque esta cifra es mayor,

porque debemos asumir durante 5 años un sobre costo en la energía de un peso por Kw, y así poder cancelar a Venezuela el tramo de interconexión que deben construir desde sus plantas hasta la frontera con Colombia.

Ahora bien, con US \$ 5 millones adicionales se hubiera podido traer un segundo circuito, que aportaría otros 150 Mw, pero esto también lo negó ISA aduciendo que no era posible, que Antioquia teniendo energía disponible para suministrarle a la Costa Atlántica la trajeran ahora de Venezuela. De hecho ISA consideraba a la Costa Atlántica como sus mayores compradoras, lo cual demuestra el interés mercantilista de la entidad y que estaba al margen de los intereses de la nación.

En consecuencia hoy estamos pagando esta irresponsabilidad, de no contar con la segunda línea y otros 150 Mw a un costo de \$ 11 Kw, contra \$ 43 que nos vale el mismo Kw generado en el país. La pregunta es: De quién es la responsabilidad de que se haya tomado la decisión en su momento de no interconectarse con Venezuela y de quién la responsabilidad de hacer una segunda línea de interconexión a un costo de US \$300 millones, que va a tener los mismos problemas de la actual línea.

Finaliza aquí el Senador Nader Nader para dar paso a las respuestas de los Ex-ministros sobre las inquietudes por él planteadas.

Con el uso de la palabra concedido por la Presidencia, interviene enseguida el Honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas, con el ánimo de hacer cinco preguntas a los Ex-ministros Perry Rubio y Alarcón Mantilla, pese a que no hay citante. Inicia advirtiendo que el Doctor Perry se ha convertido en un personaje supremamente cuestionado porque se le atribuye la paternidad del famoso término "sobredimensionamiento", que quiere decir, que en un momento dado, como Ministro de Minas, decidió no seguir con el Proyecto Urrá ni seguir con Río Grande Dos, Porca Dos y la Miel Dos, porque sobraba energía. La acusación que pesa contra el Doctor Perry es que paró la construcción de proyectos eléctricos por

el exceso de energía que tenía el país, y hoy cuando las cosas son completamente diferentes se halla en la picota pública. Entonces es muy pertinente que explique en qué basaba este criterio, porque las aclaraciones dadas por él a los medios informativos no convencen al Senador Rodríguez, mas cuando hace afirmaciones como: "Yo oportunamente dije que no se utilizaran los embalses en toda su capacidad sino que se reservaran".

Pregunta al Senador Rodríguez: Doctor Perry, pero qué fue lo que Usted como Ministro hizo para mantener y aumentar la capacidad de los embalses?, y hace la siguiente referencia: Estoy desconcertado porque el día que vino el Ministro de Minas le dije que aprovechara que la represa de Chivor se encontraba desocupada para resolver el problema de la sedimentación, y no contestó nada, o faltó que contestara que iba a esperar que lloviera para acometer esta remoción y limpieza del sedimento.

Traslada esta misma pregunta al Ex-ministro Perry, para que explique, como técnico que es el manejo del problema de la sedimentación.

Considera que la metodología que optó el Doctor Sorzano en su proposición es muy buena porque permite ir hacia atrás de lo que está aconteciendo en este momento y que corrobora lo que el Ministro quiso decir: "Es que a nosotros nos toca pagar los errores de nuestros antecesores quienes pararon los proyectos. Ahora el correctivo es seguir los proyectos a marchas forzadas hasta concluirlos, y es por eso que se van a conseguir los recursos para Urrá, Río Grande II, Miel II y Porca II y girar lo del Guavio" parecería esto indicar entonces que ya se absolvió a este Ministro porque va a conseguir la financiación y acabar los proyectos inconclusos y que tan solo son sujetos de condena los Ex-ministros.

Por su parte estima que no ha absuelto a nadie, de ahí que haya preguntado al Ministro sobre la limpieza de la sedimentación en Chivor. Lo que resolvió fue invitarnos a una inspección ocular, cuando todo el mundo sabe que en Chivor solo llueve el viernes santo, aunque en Bogotá estamos felices porque empezó a llover

ahí y lo que en verdad debemos esperar es que llueva en Chivor para que haya luz en Bogotá.

A continuación formula sus preguntas así:

1o.- Qué hizo Usted por ejemplo en el caso de Chivor para que se mantuviera el caudal de las aguas y se mejorara?

2o.- Cuánto se gastó en reforestación durante su Ministerio en esa zona y en qué está representada.

Aclara que el agua del embalse en Chivor siempre se seca porque desafortunadamente no hay ninguna política seria de reforestación pese a que hay una ley que dedica una cantidad de recursos a este fin. Reitera la pregunta sobre el gasto que se hizo durante la administración Perry, porque la verdad es que no se aprecia mayor acción para defender el caudal de agua - y no se debería estar en la crisis ecológica que allí se vive, pero después de la cantidad de incendios y estragos que hay en el sector antes es casi un milagro que el embalse siga existiendo y no se convierta en un jagüey, como bien lo dijo el Presidente de la Comisión.

3o.- Aquí se alega que el problema es laboral, porque las electrificadoras se convirtieron en unos fortines políticos, en un clientelismo impresionante y se creció la nómina terriblemente.

En cuánto se creció la nómina durante el período en que fue Ministro, en el sector eléctrico?. En cuánto se creció en el sector eléctrico la fronda burocrática y para qué servicio se creció ese sector burocrático. Porque le ha oído siempre al Ministro que tenemos el problema del verano y este es un problema que como lo decía aquí el Senador Serrano, se debe a que todas las hidroeléctricas se hicieron en una sola cuenta, entre otras cosas porque no se podían hacer donde no había montañas.

4o.- Hay un punto álgido que es el del Guavio, lógicamente

por las investigaciones que están en curso en el Distrito actualmente, pues se van a establecer unas responsabilidades muy grandes. Entonces la pregunta al Señor Ex-ministro de Hacienda Alarcón es cuánto crédito externo se autorizó para el sector eléctrico cuando Usted estuvo de Ministro?, cuánto para el Guavio y para qué en el Guavio? Porque la mayor parte de los reajustes en el Guavio fueron en dólares y así fue que poco a poco el Guavio creció de 1.000 millones de dólares de presupuesto inicial, a 2.000 millones de dólares, aunque ya se insinúa que va para 3.000 millones de dólares.

El Senador Rodríguez Vargas amplía así el sentido de esta pregunta: Cómo fue que estos reajustes crecieron tan rápido, porque sé que en este Gobierno y en esta administración de la Empresa Energía a cargo del Doctor Lázaro Mejía no le han dado plata porque yo fui Miembro de la Comisión de Crédito Externo y no se solicitó ningún crédito en el Gobierno del Doctor Gaviria. Entonces es importante que el Doctor Alarcón nos especifique cuál fue el total de créditos externos que se dedicaron al Guavio, en qué se invirtieron y qué justificación tuvieron?. Seguramente de ahí podremos detectar donde estuvieron de verdad las anomalías en el Guavio. Esto implica que debemos coger todos los créditos aproximadamente unos 28 o 29 y analizarlos uno por uno.

5o.- Dentro del plan de indagatoria trazado por la Comisión en esta indagatoria es necesario que el Señor Ex-ministro Perry nos diga cómo fue lo del sobredimensionamiento, y sobre los errores que ha habido en el manejo de las represas, qué hizo Usted para defender esas represas?. cuál fue su iniciativa?, o cuáles fueron sus órdenes?, porque el Ministro no tiene iniciativas sino que ordena y ahora no puede sacar como disculpa que yo dije que "no gastara tanta agua". Así mismo llama la atención la política de largo alcance para defender el caudal de las aguas, que realmente no existe ya que en relación con los ríos

Garagos y Súnuba que alimentan la represa de Chivor han disminuido sus caudales, hasta el punto que están dando tan solo la tercera parte de lo que se calculaba de agua a la represa y llegará el momento en que como lo dijo el Presidente de la Comisión va a ser un jagüey y de allí hay que sacar la energía de Bogotá.

En uso de una interpelación el Senador Salomón Nader Nader expone que acerca del caudal de los ríos o quebradas que alimentan las represas, es un aspecto de tanta importancia que merece una citación al Ministro de Obras Públicas para que diga lo que tiene previsto hacer para dragar la cantidad de sedimentos en los ríos que llegan a esas presas y que no permiten que se llenen completamente de agua, y si en este Ministerio se han preocupado por este fenómeno, o si por lo menos el Ministro de Minas y Energía ha solicitado al Ministro de Obras Públicas adelantar algún tipo de labor a efectos que esos ríos o quebradas puedan recuperar sus caudales.

Retoma la palabra el Senador Gustavo Rodríguez Vargas y expresa: Agradezco la observación del Señor Presidente Nader pero quiero aclararle que yo sí le hice la pregunta al Ministro de Minas, es más, le dije que fuera, que Chivor era una verdadera piscina desocupada y que en ese momento - hace un mes - se facilitaba el dragado. Pero ahora le puedo advertir que dentro de quince o veinte días llueve en Chivor y ahí sí le respondo a uno que van a solicitarle al Ministro de Obras la maquinaria, cuando obviamente ya no es imposible hacer estos trabajos. Es que entre otras cosas una de las represas mas sencillas que puede existir es la de Chivor por su cercanía a Bogotá, y valdría la pena que lo miráramos.

A Propósito de la Proposición del Senador Serrano hay una cosa muy complicada y es que tenemos que medir dos tipos de debate que estamos presentando: Este que yo no hice, pues no soy de los Citantes, donde he sugerido un orden que entre otras cosas ha permitido llegar a las preguntas de ahora; Pero así mismo se puede constatar que aquí se han lanzado cuestionamientos y responsabilidades que van y vienen de un lado para otro y por eso, para no gastar mas tiempo del necesario, es que he hecho

algunas preguntas que no tienen nada de diferente a las que se hace la opinión pública. Todo el mundo le dice a uno "esos malditos apagones son culpa de que el Doctor Perry dijo que no se necesitaba mas energía en Bogotá", entonces está bien que inculpen a los Señores de Urrá, a los de Rio Grande y a los de la Miel, pero también es que aquí en Bogotá Usted es mas conocido, sin duda porque estuvo de Candidato para la Constituyente y esa notoriedad que tiene hace que el Doctor Perry deba explicar muy claro la razón de los apagones, aunque la verdad sea dicha debe reconocérsele el gran esfuerzo que a través de El Espectador ha hecho. Sin embargo sigue en la picota pública de la mayor parte de las amas de casa y de los muchachos que no pueden ver la televisión ni estudiar.

Por último el Senador Rodríguez Vargas hace esta pregunta al Ex-ministro Luis Fernando Alarcón. ¿Qué le pidieron y cómo justificó Usted el pago del endeudamiento externo para el sector eléctrico y especialmente en lo del Guavio.

A continuación, la Presidencia otorga el uso de la palabra al Honorable Senador Jaime Calderón Sosa, quien hace los siguientes planteamientos: El problema del sector eléctrico se inicia cuando el país y en particular el Gobierno quiere ponerle orden a su expansión, y para el efecto hacia los años 70 crea una entidad nacional, ISA, que después se convierte lamentablemente en una entidad regional que empieza a orientar y a decidir políticas para favorecer determinados sectores geográficos, específicamente a Antioquia.

En este orden de ideas pregunta al Ex-ministro Oscar Mejía Vallejo: Cómo hacen las Empresas Públicas de Medellín para venderle más barato al resto del país, cuando lo cierto es que gran parte del crédito externo, que pagamos todos los colombianos se ha invertido en su mayor parte allí.

Esto indica que el problema del sector eléctrico se inicia con unas decisiones políticas de hace aproximadamente unos veinte años, con una prioridad en hacer dos o tres grandes proyectos, que absorbían prácticamente todo el crédito externo que estaba fluyendo para ese sector, anulando de paso una infraestructura

ya establecida - como lo demuestra el Honorable Senador Eduardo Chavez en su referencia a Termo-Zipa - en donde las pequeñas plantas térmicas aparentemente resultan muy costosas, pero sin sopear el dinamismo que esas plantas le producen a unas determinadas regiones explotadoras de carbón. Aparece entonces el país con dos o tres proyectos muy grandes cuyos sobrecostos los han llevado a duplicar su valor total en dólares, como sucede con el Guavio, a diferencia de haber aplicado una política de medianos proyectos que hubieran dado como resultado un kilovatio instalado, quizás al 50 %o menos de lo que están costando los proyectos actuales.

Tal vez haya sido ISA, entidad que maneja realmente la política de generación, de tarifas y ahora de racionamiento la que convenció al Ex-ministro Perry acerca del sobredimensionamiento y se atreve a decir que el Señor Ex-ministro no hizo ningún estudio en particular para decir que era lo que estaba sobredimensionado. En ese momento se pensó que el país al estar consumiendo determinada cantidad de kilovatios y contar con unos diseños y unas plantas en construcción, que le iban a garantizar por muchos años una generación bastante amplia, podía hacer eco de esta idea de sobredimensionamiento, pero la verdad es que no se tuvieron en cuenta factores como los que aducía el Senador Nader, de que una cosa es el diseño de una planta, otra la potencia de generación y otra lo que en realidad puede estar generando de promedio esa potencia.

En atención a estos argumentos el Senador Calderón Sosa pregunta al Ex-ministro de Hacienda Alarcón Mantilla: El dinero que Usted autorizó dónde se invirtió, en qué proyectos específicos se invirtió y por qué razones o qué explicaciones de carácter técnico se dieron para suspender una serie de proyectos que estaban en etapa de factibilidad y de diseño y que en este momento hubieran sido muchísimo más baratos, equilibrando así mismo los circuitos. Por qué estos proyectos coinciden en determinadas cuencas.

Acto seguido, la Presidencia de la Comisión Quinta ofrece la palabra al primero de los Ex-ministros emplazados, Doctor Guillermo Perry Rubio. Inicia su exposición manifestando su complacencia por la realización de esta indagatoria; Considera

que el Senado de la República y la Comisión Quinta, están estrenando muy bien una de las herramientas que la Nueva Constitución ha dejado en sus manos, y que como lo decía el Senador Luis Guillermo Sorzano, ha probado ser de enorme utilidad en otras latitudes, para determinar responsabilidades que lleguen a tener consecuencias políticas concretas.

Prosigue su intervención en los siguientes términos: Voy a tratar de referirme a todas las preguntas que se me han hecho a lo largo de la indagatoria y a comenzar por las que me atañen de manera mas directa. Como lo decía el Senador Gustavo Rodríguez, por aquellas cosas con respecto a las cuales a mí me han tratado de poner en la picota pública: Es decir, en primer lugar el tema de si había o hay sobreinstalación - para usar una palabra mas técnica que el extraño término de "sobredimensionamiento" -, porque he estado repasando todo lo que escribí antes y después de estar en el Ministerio y no he encontrado esa palabra en mis escritos.

Al precisar lo relativo a la sobreinstalación, se podrá determinar, como decía el Senador Luis Guillermo Sorzano si existe hoy suficiente capacidad instalada, si el problema del racionamiento tiene que ver con deficiencias en la capacidad instalada o con el mantenimiento y la operación de esa capacidad instalada. Esto como un segundo aspecto general.

En tercer lugar para determinar, si la decisión que efectivamente tomé, y por la cual respondo, de aplazar la iniciación de algunos proyectos, ratificando así decisiones tomadas en el Gobierno anterior al nuestro, tiene que ver o no con el actual racionamiento, como lo preguntara el Presidente de esta Comisión.

En cuarto lugar, si como voy a tratar de demostrar, no solamente no hubo sobreinstalación sino que hay capacidad instalada en este momento, para haber pasado un verano fuerte como el actual. Tratar de demostrar qué fue lo que sucedió con el mantenimiento y la operación y qué hicimos en su momento respecto a estos temas, tal como lo pide el Senador Rodríguez Vargas.

Anexo 1

I. El problema no es de Capacidad Instalada

A. El Sobredimensionamiento

	(1) Capacidad Instalada (MW)	(2) Dem. Pico (MW)	(1)/(2)
1986	6,531	4,838	35.0%
1987	8,196	5,150	59.0%
1988	8,584	5,443	57.7%
1989	8,793	5,731	53.4%
1990	8,793	5,887	49.4%
1991	8,708	6,184	40.6%
1992	8,708	6,500	34.0%
1993	(10,030)	6,831	(54.3%)
	(10,130)		(48.3%)
1996	10,130	7,931	27.7%
1997	(10,130)	8,335	(21.5%)
	10,470		25.6%

Finalmente me referiré a temas concretos como la responsabilidad que nos pueda caer por atrasos en los Proyectos del Guavio, Rio Grande II, el problema de Chinó, la utilización de Termo-Zipa, el tema de la interconexión con Venezuela y las tarifas, el tema del manejo de los embalses y el de los problemas laborales, que creo condensan los distintos puntos que han salido en esta discusión.

En cuanto a la sobreinstalación es conveniente comenzar con unas cifras de capacidad que son fáciles de manejar, además que las utiliza todo el mundo; Luego me referiré a la cifras de energía firme porque hay mucha razón en lo que sostenía el Senador Nader, de que las cifras de capacidad instalada son apenas una aproximación al problema. He revisado con base en documentos de ISA los cuales dejaré como constancia en la Secretaría de la Comisión para que consten en las Actas de estos debates, como ha evolucionado la capacidad instalada desde 1986 en adelante y la demanda pico efectiva, entre otras cosas, para no trabajar sobre los supuestos de demanda que hacíamos en el año 86, sino en la realidad de lo que pasó, y el crecimiento de la demanda que nosotros teníamos en ese momento que era del 5.8 %, muy parecido al que en efecto se ha dado desde 1986 hacia acá.

Estas cifras que referencia el Doctor Perry, se encuentran consignadas en los cuadros anexos No.1 y 2 que se insertan inmediatamente después de la página 39 de la presente Acta.

La explicación a las cifras del anexo No.1 la hace así el Doctor Perry Rubio: Comparando capacidad instalada contra demanda pico en el año por potencia (año 1986), aparece en el cuadro 6.531 Mw, contra 4.838 Mw, es decir, la capacidad instalada excedió la demanda pico del año en 35 % (tercera columna del cuadro anexo No.1). En 1987 se obtiene un exceso del 59 % entre la capacidad instalada y la demanda pico en potencia, si se comparan 8.196 Mw contra 5.150 Mw.; En el año 88, 8.584 Mw contra 5.443 Mw, 57.7 % por encima de la capacidad frente a la demanda pico; Año 89, la capacidad instalada supera la demanda pico en 53.4 %; Año 90, en 49.4 %.

Hago notar que hasta el año de 1990, la capacidad instalada estaba por encima de la demanda pico, en aproximadamente 50 % o más durante el período 87-90. A partir de allí, se tienen los siguientes porcentajes de capacidad excedente: Año 91, 40.8 %; Año 92, con el estimativo de la demanda pico mas alta, que aún no se ha presentado, otorga un 34 %, obviamente si Guavio y Rio Grande II hubiesen entrado en operación como estaban previstos, el excedente de capacidad instalada sobre la demanda pico mas alta del año daría 54.3 % (datos que aparecen entre paréntesis en la tercera columna del cuadro anexo No.1).

Para 1.993, teniendo prácticamente seguridad de contar con la capacidad instalada del Guavio, se va a obtener un 43.6 %; De tenerse también la de Rio Grande II, tendríamos 48.3 %. Ahora bien, remontándonos mas adelante para el año 96 - éstas ya son proyecciones - y suponiendo un crecimiento de la demanda pico en términos similares a los actuales, tal vez a un ritmo un poco mayor como el último que se adoptó, se tendría en uno y otro caso capacidad excedente del 27.7 % y del 21.5 %.

Interpela el Senador Gustavo Rodríguez Vargas y afirma lo siguiente: Lo está diciendo el Doctor Perry es muy importante y va a formar parte de todo un proceso, por eso le agradezco a la Secretaría que todo esto quede en el Acta, para que nos dé el carácter documental necesario y se nos facilite las consultas que debamos hacer para proseguir en el estudio de este tema.

Retorna el uso de la palabra el Ex-ministro Guillermo Perry Rubio y manifiesta: Aunque este es un tema distinto al de racionamiento, vale la pena anotar que lo que normalmente se considera como prudente es que la capacidad instalada para generar potencia en un sistema como el nuestro predominantemente hidráulico (78 %), debe exceder en un 20 a 25 % la demanda pico del año, precisamente porque uno no tiene esa capacidad instalada disponible en su totalidad durante el año, y porque, no solamente por los embalses, sino inclusive las plantas térmicas aún con mantenimiento, tampoco la tienen en un ciento por ciento disponible durante todo el año.

Quiero hacer observar respecto a estos parámetros que se han utilizado tradicionalmente, que aún con el atraso del Guavio y Rio Grande II - que no ha debido ocurrir - , la capacidad instalada excede la demanda pico de potencia en 34 %, por encima de lo que se ha considerado como normal o prudente y que algunos llaman, tener la llante de repuesto en el baúl del vehículo para atender cualquier problema de capacidad, o de alguna planta que hay que sacar de funcionamiento, o porque los embalses no se pueden operar al mismo nivel durante todo el año.

Sobre todo, quiero llamar la atención al hecho que entre 1987 y 1990, se tenían promedios por encima del 50 % entre la capacidad instalada y la demanda pico, y si eso no se puede calificar como una sobreinstalación de capacidad, me gustaría que se dijera qué cifras son las que demuestran una sobreinstalación.

Específicamente en el año de 1987, estuvimos recorriendo el país con el Presidente Barco, en el plan de inaugurar plantas eléctricas que por ese año entraban en operación - no obstante que en ese año la capacidad instalada estaba por encima del 35 % sobre la demanda pico -, como fueron Paraíso, La Guaca, San Carlos V y VI, San Carlos VII, Betania I y III, Guajiré II, San Carlos VIII, Betania II.; Y al principio de 1988, Calderas IX, Jaguas I, Jaguas II y Playas. Todas estas centrales entraron en operación durante el año de 1987 o principios de 1988 incrementando la capacidad instalada del país de 6.500 a 8.200 Mw, en relativamente poco tiempo y haciendo que la capacidad instalada superara en 59 % la demanda pico.

En lo que respecta a los estimativos de energía firme, éstos son mas difíciles de hacer, pues requieren de algunos supuestos de operación del sistema como la determinación de toda la distribución probabilística de hidrología en condiciones normales; Es decir, no contempla condiciones excepcionales. Esta distribución probabilística daría la energía que se puede garantizar durante el año, si se operan bien los embalses, de ahí que se llame energía firme. Esto mismo se aplica también para las plantas térmicas, aunque

normalmente son cifras menores; Sin embargo desafortunadamente no se puede hablar de energía firme, como se hace con capacidad instalada y demanda pico.

En el cuadro anexo No.2 - que se inserta a la presente Acta después de la página 42 - se compara la demanda de energía frente a la energía firme en términos de Gwh/año, obteniéndose que en el año de 1986, un 29 % por encima la energía firme de la demanda de energía del año; En el año de 1987, 22 % ; en 1988, 26 %; 1989, 29 %; 1990, 22.5 %; (todas estas porcentajes aparecen en la tercera columna del cuadro anexo No.2.)

Estas cifras muestran que la energía que se podía garantizar excedía en más de un 20% las necesidades del sistema, es decir, no la que se genera si llueve más o menos del promedio sino la que se garantiza con los mínimos de diseño que uno puede tener. De esta manera, también se llega a la conclusión que desde el punto de vista de energía firme aunque parezca redundante, había también sobreinstalación.

Pregunta el Senador Salomón Nader, cuánto es el estimativo en este aspecto para el año de 1992. Responde el Señor Ex-ministro Guillermo Perry, así : El estimativo para el año de 1992 sin haber entrado en operación Guavio y Rio Grande II, es del 13 %, todavía es un margen mucho menor que el descrito anteriormente, pero que permite pasar el racionamiento, y hubiese sido aún mayor, aunque por debajo del 25 %, si hubiéramos tenido en operación Guavio y Rio Grande II.

Quiero señalar como una definición razonable de instalación, es aquella según la cual la capacidad instalada para tener potencia, está 25% por encima de la demanda máxima pico del año. Como se pudo comprobar con las cifras del cuadro anexo No.1, este porcentaje fue superior en un 50 % durante mas de 4 años; Ahora bien, medida por energía firme - aún cuando son datos un poco mas complejos - , los estimativos estan por encima del 20 % durante todos estos años, y aún mas, que a la fecha, y a pesar de los atrasos de Guavio y Rio Grande II, había holgura, aunque menor en el pasado y de todas maneras suficiente capacidad instalada de potencia y de energía firme para haber pasado el racionamiento.

Luego de esta aseveración del Ex-ministro Perry el Senador Gustavo Rodríguez Vargas, pregunta lo siguiente : Usted Doctor Perry ha dicho ya tres veces, que no hubiera debido ocurrir lo del Guavio y lo de Rio Grande II, entonces le solicito por favor que en su intervención diga por qué así ocurrió. Responde el Ex-ministro Perry Rubio: Espero llegar allá Senador Rodríguez, y antes de responder sobre el efecto que ha tenido la postergación de Urrú y otros proyectos, mencionaré el que el diagnóstico de sobreinstalación no fue invento del Ex-ministro Guillermo Perry, ni ha sido un diagnóstico que solamente él haya planteado al país, pues de hecho en el año de 1985 al iniciarse la profunda crisis financiera del sector eléctrico a raíz de la devaluación de ese año, se pudo de presente de manera dramática que el sector había llegado a un excesivo endeudamiento externo, con unas inversiones exageradas en instalación. Por eso, un año antes de terminar el Presidente Betancur, se hizo la primera gran cumbre del sector eléctrico para tratar esta problemática y el diagnóstico que salió de ahí, como cualquiera puede constatar, es que la crisis financiera se deba a la sobreinstalación y al excesivo endeudamiento. No obstante trayendo este diagnóstico mas hacia el presente, quiero afirmar que personalmente hice estudios sobre este tema, incluso antes de ser Ministro de Minas publiqué estudios donde afirmo que había habido una sobreinstalación y un endeudamiento excesivo; En un trabajo que hice para la FEN, sobre la situación financiera del sector eléctrico, llamaba la atención por la vulnerabilidad del sector por la excesiva deuda y por su incapacidad para vender toda la energía que estaba en condición de generar: Tanto así que este diagnóstico ha sido compartido por entidades nacionales e internacionales a lo largo de estos años, incluido el actual Gobierno.

A propósito, este Gobierno en mayo 21 de 1991, aprobó en el COMPES un documento que se llama "Estrategia del Sector Eléctrico", en cuya página 4a. se lee el título " Sobreinstalación de generación y cobertura" y obviamente ya no se está hablando de 1986, sino de 1991. En uno de sus apárrtes dice textualmente dice : " Durante los últimos años ha existido una sobreinstalación del sistema de generación entre el 30 y el

Anexo 2

B. Demanda vs. Energía Firme

	Energía Firme GWH/a	Demanda Energía GWH/a	(1) / (2)
1986	35,483	27,551	28.8%
1987	35,483	29,493	20.3%
1988	39,340	31,152	26.3%
1989	41,500	32,575	27.4%
1990	41,500	33,885	22.5%
1991	42,300	35,613 (E)	18.8%
1992	42,300	37,427	13.0%
1993	48,650	39,339	23.7%
1994	50,050	41,345	21.0%
1995	50,050	43,454	15.1%
1996	50,050	45,670	9.5%
1997	51,100	47,997	6.5%

40 % de la capacidad efectiva instalada, lo que equivale al doble de las reservas de seguridad normales ", además muestra unas cifras interesantes como que la capacidad instalada creció al 7.1 % anual, mientras que los picos de demanda y consumo crecieron mas o menos al 5.7 % anual, es decir, la capacidad creció durante toda la década en promedio muy por encima de las capacidades de consumo. También en la página 5 y 6 de este documento hay una sección titulada " Sobre inversión y efectos macroeconómicos", que dice así : "La sobreinversión del sector contribuyó a desacelerar el crecimiento de la economía restándoles posibilidades de financiamiento a otros sectores y copando la capacidad de endeudamiento al país " (la totalidad de este documento reseñado por el Exministro Guillermo Perry se anexa a la presente Acta).

Por su parte el Senador Amilkar Acoata, hizo referencia a otro documento, también del actual Gobierno, mas reciente de diciembre de 1991 y que versa sobre el programa de masificación del uso del gas natural, donde se dice que a diciembre de 1992 hay una capacidad instalada que exceda las necesidades en 2.000 Mw. Ante esto, uno se pregunta si el Ministro Juan Camilo Restrepo llegado al gabinete en diciembre anterior, cambia de golpe o por arte de magia una situación que el Gobierno diagnostica en los documentos de la referencia, como excesos de capacidad instalada.

Considero con mucha franqueza que esto no es un pleito entre el Ministro actual y los Ministros de la Administración Barco, sino un pleito entre el Ministro actual, el Jefe de Departamento de Planeación actual, el Ex-ministro anterior de esta administración y todo el Gabinete que hasta diciembre señalaron al país en estos documentos públicos, que había sobre instalación hasta diciembre de 1990.

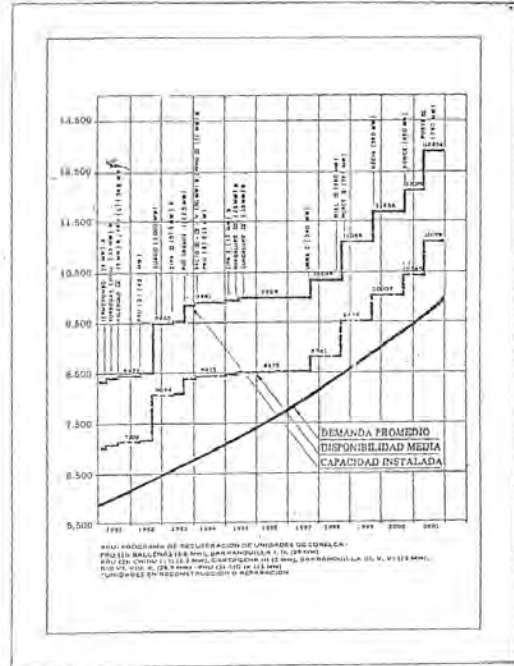
Al pasar a responder la tercera pregunta, el Doctor Perry Rubio hace el siguiente análisis: Ante una situación de excedentes de capacidad instalada frente a la demanda pico y en términos de energía firme, de esta naturaleza, y estando en construcción un proyecto del tamaño de Urrú con una represa de capacidad de

almacenamiento muy importante y una generación estimada en 1.000 Mw adicionales; Con Rio Grande II y sus 332 Mw previstos, cuyas empresas ejecutoras garantizaban estarían listos en 1991; Y cuando Guavio ya traía un atraso de 4 años sobre la programación original, pero con una garantía de las empresas constructoras de que estaría listo en 1991, pregunto si no hubiera sido irresponsable de nuestra parte, haber emprendido en ese momento inversiones en otros proyectos, con los diagnósticos hechos por las entidades que habían detectado semejante crisis financiera en el sector y cuando además todas las proyecciones indicaban que para esa fecha - 1994 - no se necesitaba .

Esto se demuestra en un cuadro realizado por ISA acerca de la proyección de demanda pico agregada, capacidad instalada y disponible del sistema interconectado colombiano entre 1991 y 2.001. (se inserta al Acta como cuadro anexo No.3 después de la página 45). La cifras que allí aparecen se basan en estimativos actualizados a la fecha de hoy con un crecimiento en la demanda de 1.5 % anual de aquí en adelante que es mayor al que viene utilizando el Gobierno y que se sitúa en el 4.6 %. Se aprecia allí, que en el año de 1996 sin entrar a un Urrá I, se tendrían 10.130 Mw instalados contra una demanda pico estimada de 7.931 Mw, es decir, una capacidad de 28 % por encima; Lógicamente de no entrar en el año establecido el indicador quedaría por debajo del 25 %. De ahí que afirmáramos que el país necesitaba que entrara en operación Urrá I en 1996 o a más tardar en 1997, tal como se puede constatar en los diarios de la época y en las memorias del Ministerio en el documento denominado " Plan de Ajuste del sector Eléctrico ".

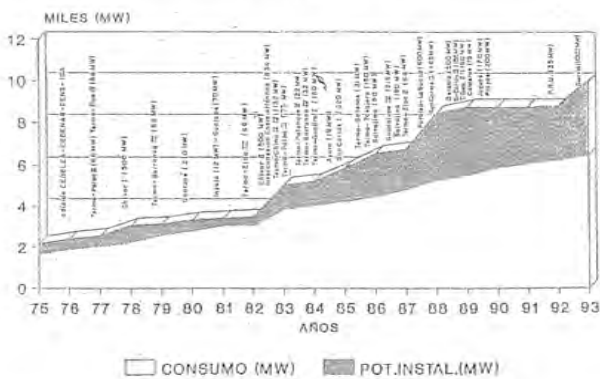
Quisiera también dejar como constancia unos cuadros y gráficos de ISA sobre el tema de la capacidad instalada contra la demanda año a año, incluso, lo que se usó en julio del año pasado en el documento de la actual administración al que hice referencias. En este gráfico (se inserta al Acta como cuadro anexo 4 después de la página 45 y del anexo 3), este gráfico se observa una sección gris que marca la diferencia entre la capacidad instalada y el consumo histórico durante el período

Anexo 3
PROYECCION DE DEMANDA PICO AGREGADA
CAPACIDAD INSTALADA Y DISPONIBLE DEL SISTEMA
INTERCONECTADO COLOMBIANO
1991 - 2001



Fuente: ISA Gráfico 2

SECTOR ELECTRICO COLOMBIANO
POT.INSTALADA vs. CONSUMO HISTORICO.
PERIODO 1976-1993



*El consumo del período 1991-1993, es un proyecto con información de ISA.

1975 - 1993. Así mismo se aprecia que hasta el año de 1982 la diferencia entre una y otra es relativamente pequeña, de ahí en adelante comienza a abrirse y ya por el año 86 y 87 se sumamente grande.

También quiero dejar como constancia otros cuadros de ISA en relación a la evolución del plan de expansión, cuya información demuestra que el hecho de haber tomado la decisión de aplazar por unos años la construcción de algunos proyectos como Urrá I y la Miel, no afecta en absoluto la actual situación de racionamiento: en efecto, ya en noviembre de 1984, o sea dos años antes de la Administración Barco, en la revisión que ese año hace la Junta Directiva de ISA del plan de expansión aparece Rio Grande II entrando en el 90, lo mismo que Guavio, Calima III en el 93, Urrá I y II en el 94, Cañafisto en el 96, y Miel II en el 97 (ver anexos 5 y 6 que se insertan a la presente Acta después de la página 46), o sea que si se hubiera seguido con el plan de expansión aprobado en el año 84 y no hubiese habido atraso alguno, de todas maneras esos proyectos no hubieran estado en operación en la actualidad, pues todos salvo Guavio y Rio Grande aparecen todos programados para entrar de 1993 en adelante.

Por supuesto, mal se puede culpar del racionamiento de 1992 a quienes tomamos una decisión de aplazar unos proyectos previstos para el año 94, hasta el año 97; La discusión de si tuvimos razón o no, es separada del hecho de que esas decisiones , que son las únicas que tomamos como consecuencia del diagnóstico de sobrainstalación, no tiene para nada que ver con el racionamiento.

En uso de una interpelación el Honorable Senador Hugo Serrano Gómez declara que está totalmente identificado con las cifras que el Ex-ministro Perry ha dado porque son reales y ciertas: Por ejemplo la energía firme que dijo sobre pasa en el presente año en un 13 % a la demanda , se deba basar en un cálculo de 7.400 Mw de energía firme.

Asevera que en lo que hace al enjuiciamiento que el Ex-ministro hace al actual Gobierno, implica que en realidad algo pasó en la actual administración.

Cuadro I Anexo 5
Cuadro No. 417 A

PLAN DE EXPANSION REVISIONES

FECHA DE REVISION	ORGANISMO	PROYECTO	CAPACIDAD (MW)	ESTADIA EN OPERACION	OBSERVACIONES
Dic. de 1981	Junta Directiva ISA y Administracion de Asistencia	Turkey-CORBELCA	130	En Sim. 1984	A partir del mes de Agosto del Programa de Conservacion, Pasada 1985-1991, Conservacion y Transmision, Avance de la Fase II, en el Apellido "Tribuna de Justicia" en el periodo 1983-1988, Alrededor 1991, y de estudios de CVC en la Fase de ISA de incluir a Calima III en el plan de expansion.
		Turkey-VI	130	En Sim. 1986	
		Turkey-Amazona	130	En Sim. 1988	
		Rio Grande IV	300	En Sim. 1987	
		Miel I	184	En Sim. 1987	
		Calima III	240	En Sim. 1988	
		Miel II	151	En Sim. 1990	
Caliman	1500	En Sim. '90			

Alrededor de los proyectos autorizados en el programa de expansion de la capacidad de la planta de Turkey-VI y Turkey-Amazona, en el mes de Agosto de 1982.

FECHA DE REVISION	ORGANISMO	PROYECTO	CAPACIDAD (MW)	ESTADIA EN OPERACION	OBSERVACIONES
May. de 1982	COOPES	Uruama	300	Abol. 1986	A partir de revisiones del programa de expansion de capacidad con revisiones de capacidad, realizados durante 1982 y primer semestre de 1983. Se adopta el plan para el desarrollo de capacidad con una disminucion de la capacidad instalada de 7.0% en el periodo 1982-2000.
		Playas	200	Julio 1987	
		Turkey-Cajama IV	130	En Sim. 1987	
		Turkey-Zapa VI	130	En Sim. 1988	
		Turkey-Amazona	130	En Sim. 1988	
		Guavio	1000	Oct. 1979	
		Rio Grande II	312	En Sim. 1990	
		Calima III	240	Oct. 1990	
		Miel I	184	Alred. 1991	
		Turkey-VI	130	En Sim. 1991	
Nov. de 1984	Junta Directiva de ISA	Rio Grande II	312	Julio 1990	Revisión del plan COOPES que incluye revisiones de capacidad con revisiones de capacidad de 4.2% en el periodo 1982-2000.
		Guavio	1000	Oct. 1990	
		Calima III	240	Abol. 1991	
		Miel I	184	Oct. 1991	
		Miel II	151	En Sim. 1994	
Caliman	1500	Enero 1996			
Miel III	251	Enero 1997			

Alrededor de los proyectos autorizados en el programa de expansion de la capacidad de la planta de Turkey-Cajama IV y Turkey-Zapa VI, en el mes de Agosto de 1982. De igual manera en el mes de Agosto de 1982, en el mes de Agosto de 1982.

FECHA DE REVISION	ORGANISMO	PROYECTO	CAPACIDAD (MW)	ESTADIA EN OPERACION	OBSERVACIONES
Dic. de 1988	Junta Directiva de ISA	Rio Grande II	312	Julio 1990	Actualizado, a fin de No. 1, febrero de 1991 para la capacidad de demanda con revisiones de capacidad de 3.8% en el periodo 1982-2000.
		Guavio	1000	Oct. 1990	
		Calima III	240	Oct. 1990	
		Miel I	184	En Sim. 1997	
		Miel II	151	En Sim. 1997	
Caliman	1500	Enero 1999			
Miel III	251	Enero 2001			

Este cuadro incluye revisiones de capacidad de los proyectos autorizados de los proyectos.

REVISOR: Ingenieros Quintero S.A.

ANEXO 5A

CUADRO No 1 (cont.)

SISTEMA ELECTRICO COLOMBIANO

PROGRAMA DE ENTRADA EN OPERACION DE LAS CENTRALES

EN CONSTRUCCION Y DISEÑO

PLAN DE EXPANSION ACTUAL
ESCENARIO DE DEMANDA DEL 5.1%

Note: Revisión realizada por la Junta Directiva de ISA en 1990.

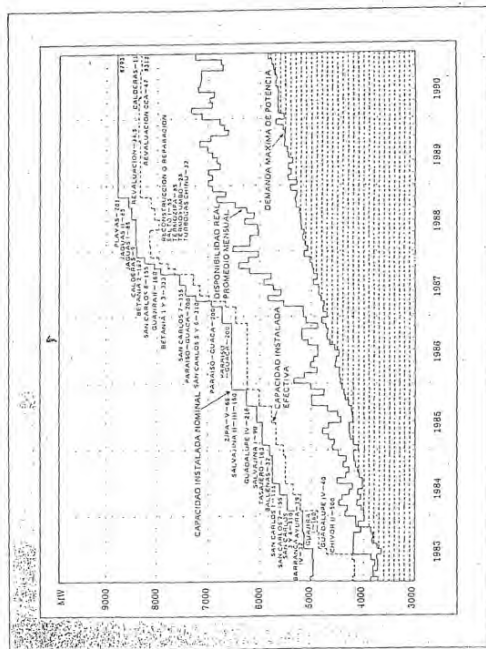
UNIDADES	CLASE (1)	CAPACIDAD INSTALADA (MW)	FECHA	ESTADO (2)	LOCALIZACION (DEPARTAMENTO)	OBSERVACIONES
5	H	1000.0	Octubre 1992	C	Cundinamarca	5 unidades
3	H	322.5	Octubre 1993	C	Antioquia	3 unidades
4	H	340.0	Julio 1997	D(4)	Córdoba	4 unidades
4	H	385.0	Julio 1998	D(4)	Caldas	3 unidades
4	H	392.0	Julio 1998	D(4)	Antioquia	4 unidades
3	H	590.0	Octubre 1999	F(5)	Antioquia	3 unidades
3	H	420.0	Octubre 2000	F(5)	Santander	3 unidades
4	H	750.0	Enero 2001	F(5)	Antioquia	4 unidades

NOTAS:

- (1) H - Central Hidráulica
- (2) C - Construcción; D - Diseño; F - Factibilidad
- (3) El proyecto del Río Grande comprende dos centrales: La Tascara (3 unidades de 100 MW) y Niquia (22.5 MW), programada para el 2do. semestre de 1992.
- (4) Proyectos autorizados para construcción.
- (5) Proyectos autorizados para diseño. Además se autorizó el diseño del proyecto hidroeléctrico de Riachón (90 MW), la revisión de los diseños de Miel I (405 MW) y Calima III (240 MW) y de las centrales térmicas de San Jorge (2 x 250 MW) y Tibía (2 x 300 MW), así como las Unidades térmicas de 150 MW de Amagá, Cartagena IV, Paipa IV y Zipa VI.

Anexo 1A

SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL
EVOLUCION DEMANDA MAXIMA, CAPACIDAD INSTALADA Y
DISPONIBILIDAD REAL
1983 - 1990



fuente: ISA

Gráfico 1

En este orden de ideas el Senador Serrano Gómez, plantea el siguiente interrogante: La verdad es que tenemos un racionamiento muy agudo y que de acuerdo a los pronósticos del Señor Ex-ministro Perry, la capacidad firme de este año, debe ser de 7.300 Mw, con una demanda de 6.500 Mw, entonces, en concepto del Doctor Guillermo Perry como estudiosos del sector eléctrico y consultor que es de muchas entidades y gobiernos, - a qué se debe específicamente el racionamiento que estamos sufriendo hoy los colombianos.

A su turno, y en uso también de interpelación el Senador Gustavo Rodríguez Vargas expresa: Hay un punto que se está dilucidando, muy importante, en la exposición del Doctor Perry: que una cosa es el racionamiento y otra cosa el manejo general de la política energética. Por tanto, la conclusión a la que quiero llegar es que el racionamiento está sirviendo de pretexto para cambiar la política energética en este momento. Es claro, que la exposición del Doctor Perry se advierte que efectivamente la sobreinstalación que existía no tiene nada que ver con el racionamiento, por eso le agradecería al Ex-ministro Perry que entrara en ese punto para seguir ahondando en las razones que tiene que ver con el racionamiento: Una de ellas la que yo denunciaba en un comienzo: El descuido en los embalses, y lo grave es que vamos a seguir con los mismo error, esperando siempre una emergencia, algo extraordinario para modificar la política.

En cuanto al tema del Guavio, he quedado muy pensativo por lo que el Doctor Perry ha dicho de los estimativos de 1986, aclarado también por el Doctor Alarcón en alusión a la reunión de Paipa porque ya se clarificaba que el Guavio tendría una demora y así mismo que había un manejo que no era correcto, no obstante no hubo ningún correctivo.

Tengo un temor muy grande sobre lo del Guavio ya que el año pasado hubo en Bogotá una discusión muy curiosa - empiezo a darle toda la razón al Senador Nader y a los Senadores de la Costa -, acerca de que todo ha sido manejado con un criterio muy mercantilista y ahí está la razón de que al Guavio no le hayan querido prestar planta ni el año pasado ni el antepasado.

Este debate sobre la financiación del Guavio no es con el Doctor Alarcón, sino hasta que la Empresa de Energía de Bogotá no le ceda las acciones que tenía en ISA a la nación y el instrumento coherensivo económico; todos estos factores unidos llevaron a la parálisis del Guavio. Ese es un tema mucho más de fondo, sin duda la Empresa de Energía estaba mal porque un proyecto que se calcula inicialmente en 1.000 millones de dólares y sale al final valiendo 3.000 millones de dólares, pues lógicamente causa traumatismos financieros.

Pero en lo que hace a la exposición del Doctor Perry, en las partes alusivas al Guavio, vemos que lo demoraron primero dos años y estaba calculado para determinado año, y sigue demorándose, y no hay ningún correctivo y esto es precisamente lo que estamos de buscar en esta Comisión: ¿Dónde hubo tolerancia o dónde hubo complicidad para que se presentara la actual situación irregular.

El Señor Presidente de la Comisión Quinta, Senador Salomón Nader Nader pregunta así al Doctor Perry Rubio: Cuando el Doctor Perry habla de que había una sobreinstalación, era teniendo en cuenta la situación existente en el sector rural del país, y que por ejemplo en la Costa Atlántica solo se tiene una cobertura del 22%; Es decir, esa sobreinstalación es teórica, porque a los deferente lugares de Colombia no se puede llegar con energía eléctrica. Esta es una realidad que excepto, la Empresa de Energía de Bogotá pueden afirmar que tienen una cobertura del 94% en su área de influencia, pero el resto como la Costa Atlántica, la cobertura rural del servicio es apenas del 22%; por lo tanto ¿cuál era el objeto de tener esa sobreinstalación si no se hacía uso de ella?

A continuación el Honorable Senador Alvaro Araujo Noguera, pregunta así al Ex-ministro Perry: Hemos leído en los últimos días una serie de afirmaciones y censura al Ex-ministro Perry, a quien se le atribuye el haber dicho que el sistema estaba sobredimensionado - ahora no es sobredimensionado sino sobreinstalado - pero un proyecto de prócer que tenemos aquí, justificándonos a todos los colombianos en estos días, el Doctor Juan Diego Jaramillo, le hizo un cargo tremendo al Doctor Perry

y el doctor Perry, en una nota muy breve, lo conmina a que se retracte o se enfrente ante los estrados judiciales por hacer una afirmación calumniosa. Me queda entonces una duda Doctor Perry, no solamente Usted sino todo el país y al Gobierno aceptaba como cierta la sobreinstalación, por lo tanto quiero que Usted me diga, si está de acuerdo en que el país estaba sobreinstalado en capacidad energética. Entonces por qué del rechazo tan airado que Usted le hace al Doctor Juan Diego Jaramillo en decir "tengo una confusión en ese aspecto".

Retoma el uso de la palabra el Señor Ex-ministro Guillermo Perry para proseguir en su exposición y hacer referencia a los últimos interrogantes hechos por los Honorables Senadores. Dice así el Doctor Perry: Voy a referirme a todos los temas de las cuatro preguntas que se han hecho, pero quisiera comenzar por la que hizo el Presidente de la Comisión. En 1986, a los - quince días de posesionado en el Ministerio de Minas, presenté este diagnóstico de sobreinstalación, excesivo endeudamiento y crisis financiera, en la Plenaria del Senado de la República; También presenté el plan de ajuste y las decisiones de inversión, que como recordarán varios de Ustedes como Miembros del Senado que eran de esa época, se hizo un extenso debate y una citación al Ministro para explicarle el problema de la crisis financiera y cuál iba a ser su política. Estos temas se mostraron en su momento con cuadros, gráficas y unas explicaciones detalladas y en efecto, surgió un debate público del cual se dijo: "Lo que tenemos no es sobreinstalación o sobredimensionamiento, sino subconsumo". Creo que eso es importante aclararlo porque significa, que si bien es cierto que lo que está instalado es muy superior al consumo o a la demanda efectiva, de todas maneras se podría consumir más; El problema estaría en saber por qué la gente no consume más. En el sector urbano colombiano ya desde el año de 1986, se tenían coberturas superiores al 90% del servicio de electricidad - de las más altas de América Latina - . En el sector urbano colombiano, salvo en ciertos períodos de tiempo por problemas de transmisión doméstica, como ocurría en Barranquilla cuando me posesioné en el Ministerio, no ha habido ninguna empresa industrial que no se haya podido instalar porque no le pueden dar energía eléctrica, es decir, los grandes consumidores como la industria en el sector urbano, tenían por esa época una

cobertura muy alta, y su demanda de energía eléctrica dependía exclusivamente de su capacidad de pago. Es cierto que en el sector rural, las cifras de cobertura son más bajas, en particular en la Costa Atlántica, por eso en las Memorias del Ministerio, de la época se tenía como inversión prioritaria los programas de la electrificación rural, que al ejecutarse elevaron la cobertura en el área rural, en cuatro años de la Administración anterior, de cerca del 30% a más del 50%, y estas ya son cifras razonables en América Latina, obviamente susceptibles de ser mejoradas.

Se aprecia entonces que los grandes consumos se dan también en las grandes ciudades, en los sectores productivos que han contado con esa cobertura desde hace muchos años, por lo tanto el nivel de su consumo es un problema de ingresos. La gente no demanda más energía eléctrica simplemente porque no tiene más ingresos, o porque las tarifas en algunas ocasiones pueden ser muy altas; pese a ello la instalación de capacidad se tiene que mirar frente a la demanda efectiva, porque con ese criterio en este país también afirmar que hay subconsumo de automóviles, y eso no quiere decir que vamos a montar una planta de producción de automóviles para el doble de la demanda actual, porque hay gente sin automóvil.

El Ex-ministro Guillermo Perry Rubio entra a analizar el tema del Guavio, en estos términos: Quisiera entrar al tema Guavio y en general al tema de lo que nosotros tratamos de hacer en materia de generación en los dos primeros años de la Administración Barco; Lógicamente Oscar Mejía Vallejo explicará en su momento lo que se hizo en los años siguientes.

Para comenzar, quiero llamar la atención acerca de esa afirmación infuerosa que hizo el Columnista Juan Diego Jaramillo en el sentido de que yo había ordenado parar el Guavio y demorarlo cinco años. En estas Memorias, que son documentos oficiales y específicamente en el Plan de Ajuste Sectorial, hay un capítulo que se llama "Terminación de Obras Industriales de Generación", que dice textualmente: "El programa de inversión del sector, no contempla la iniciación de proyectos nuevos de generación para el sistema interconectado, como quiera que se contará con excedentes hasta el año 96, pero

si la terminación de las obras de generación en curso en este sentido, los compromisos contractuales adquiridos desde hace ya varios años y los sobrecostos que implicarían un replanteamiento sustancial de los proyectos de generación en curso, obligan a mantener un ritmo adecuado en su construcción durante 1987 - 1990". En el mismo documento se estima que las fechas de entrada en operación serán las siguientes: Río Grande II y Guavio en el año de 1991 - los mismos años en que estaba programado en el 84 -, es decir, nosotros no variamos en absoluto las decisiones sobre Guavio y Río Grande II, y por el contrario, emprendí como Ministro de Minas y Energía y contandó con la colaboración del Ministro de Hacienda César Gaviria en el primer año y Luis Fernando Alarcón en el segundo año, un gran esfuerzo de gestión para conseguir los dineros que le permitiera a la Empresa de Energía de Bogotá, continuar las obras. Quiero decir, como consta en la Memoria del Ministro, que dentro del mismo plan de ajuste y para hacer frente a la crisis financiera del sector, era necesario conseguir 1.300 millones de dólares, para cubrir los faltantes que había en los tres años siguientes, poder cubrir los servicios de la deuda y hacer estas inversiones, es decir, los proyectos en curso y las prioridades que se establecieron en materia de transmisión y electrificación rural.

Volviendo al tema del Guavio hay un hecho y es que la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, estaba encargada del proyecto en una decisión que fué el origen de los problemas financieros del sector, y esto quiero decirlo ahora y lo dije antes de ser Ministro, como también lo han dicho muchas publicaciones nacionales e internacionales cuando han tocado el problema del sector eléctrico del país: El origen de las dificultades financieras, tiene una fecha más o menos concreta en el año de 1979 en un acuerdo que se denominó "el acuerdo de Cali", en el cual al decir de un Ex-presidente se repartieron las plantas como se distribuían auxilios en un Concejo Municipal, en un momento en el cual el Ministro de turno insistió en que era necesario hacer un proyecto que hasta entonces no aparecía en los planes de expansión y que es Betania. Siempre aparecía como un proyecto en el que se iba a perder dinero de manera continua como ha sucedido en la práctica, y ante esa insistencia y esa exigencia de que ese proyecto apareciera y lo hiciera ICEL, la

Empresa de Energía de Bogotá tomo la decisión de decir " yo, hago Guavio, asumo la mayor participación en este proyecto y su construcción " , no obstante que se tenía como un proyecto que hiciera ISA con el concurso de todas las empresas, ya que era un proyecto de tal tamaño de dificultad desde el punto de vista técnico y administrativo y sobre todo, de tal exigencia financiera, que se consideraba debía hacerse con el aporte de todos. Sin embargo, con base en el acuerdo de Cali, se toma la decisión de hacer el Guavio y que lo haga prácticamente sola la Empresa de Energía de Bogotá.

De esta manera, la construcción del Proyecto se inicia en el año de 1979, programándose para entrar en operación en 1986; Sin embargo, al poco tiempo se hacen los primeros ajustes y se acuerda que ya no es en 1986 que puede entrar sino en 1987. Como aún no ha entrado en operación, es evidente entonces, que respecto a la fecha anteriormente citada lleva cinco años de retraso y su costo total estimado inicialmente en 1.200 millones, de dólares, en la actualidad asciende a cerca de 2.300 millones, de dólares.

En el año de 1986, el proyecto como ya se demostró traía cuatro años de atraso (ver anexo 5 incluido en el Actá después de la página 46); Así mismo, en las Últimas Juntas Directivas de ISA de la Administración Barco, el proyecto Guavio figuraba programado para entrar en operación en 1991, con un retraso de cuatro años sobre la programación hecha en el año de 1987. Por consiguiente, hay un punto absolutamente evidente y es que, de los cinco años y medio que lleva de atraso para entrar en generación el Guavio, hay cuatro años que se presentan antes de 1986 y que por mas ajustes que pueda hacer el Ministro de Minas, no se le pueden imputar a un Ministro que toma posesión del cargo en el año de 1986, con un atenuante adicional como afirmar en todos los programas de inversión u ajuste en el sector, la absoluta necesidad de terminar las obras y de evitar las demoras por lo absurdos que resultarían los sobre costos implícitos del incumplimiento de compromisos contractuales.

Interpela el Senador Gustavo Rodríguez Vargas para manifestar : Esta afirmación es muy importante y la vamos a concretar con los Ex-gerentes de la Empresa de Energía del año 86. Es claro

el concepto del ex-ministro Perry que el Guavio esté retrasado en 1986, en cuatro años, por culpa de los anteriores funcionarios.

Al respecto el Ex-ministro Guillermo Perry Rubió se ratifica así : Crey que se puede comprobar mirando las decisiones del Plan de Expansión aprobados por la Junta Directiva de ISA y por el CONPES que inicialmente los situaban para entrar en operación en 1987. Así mismo en las Juntas Directivas de ISA del año de 1986, específicamente en la de Junio - antes de entrar la Administración Barco -, los situaban para entrar en el año 91, o sea con cuatro años de atraso. No entro a analizar esos cuatro años de atraso, aunque se deben a razones complejas de imprevistos geológicos, de problemas financieros y de problemas administrativos en el manejo de la obra.

Pregunta el Señor Presidente de la Comisión Quinta, Senador Salomón Nader Nader: En su concepto la obra se inició con los estudios suficientes y las provisiones requeridas ?, o sencillamente, ¿ la obra se inició con mucha prontitud ?.

Respond el Ex-ministro Guillermo Perry de la siguiente manera : Mi formación profesional determina que no sea especialista en este tipo de obras, considero entonces que no tengo la capacidad de dar un juicio sobre los estudios previos que se hicieron sobre el Guavio y si se había estudiado suficientemente o no. Lo que el país ha podido anotar es que hay varios proyectos hechos en la cordillera oriental, no solo Guavio sino Chivor, Chingaza y Mesitas y todos han tenido grandes imprevistos geológicos, que han demorado las obras y aumentado sus costos. Por esta evidencia hay personas que estiman, no se tomaron las previsiones suficientes en los estudios geológicos, pero personalmente no estoy en capacidad de hacer esa afirmación.

Ante el concepto anterior del Ex-ministro Perry Rubió, el Honorable Senador Gustavo Rodríguez, acota: El concepto suyo, es muy importante, porque Usted además de Ministro de Minas ha sido continuo consultor del sector eléctrico, no solo del Gobierno del Doctor Barco sino también del Gobierno del Doctor Betancur, entonces es muy importante su concepto porque el Guavio se va a convertir, indiscutiblemente en una picota

pública para quienes han manejado el sector eléctrico, porque recuerdo que el Guavio empezó en 1979, y se adjudicó la licitación en 1980 - lo digo porque yo era Concejal en esa época - , cuando estaba como Alcalde de Bogotá el Doctor Hernando Durán Dussán y como Gerente de la Empresa de Energía el Doctor Roberto Cáceres Bolaños, y hubo unos Miembros de la Junta Directiva. Habrá que llegar a un punto en que se diga con qué criterio y cómo contrataron el Guavio, cuál fue la Firma que los asesoró para el endudamiento ante BID, porque la realidad es que sobre Bogotá han caído problemas muy delicados. En el Gobierno del Doctor Carlos Lleras se adjudicó Chingaza, y se dijo que si no se hacía esta obra, en 1978 estarían los bogotanos muriéndose de sed, porque Tibitó no alcanzaría para la ciudad. Recuerdo mucho porque yo hice ese debate y Chingaza que es una obra del Acueducto de Bogotá, se adjudicó por 1.000 millones de pesos, dentro del cual se incluían los recursos, dizco para instalar el agua en el sur de Bogotá, que en esa época llegaba hasta el barrio El Lucero; Y según esos estudios de los técnicos - es que aquí vamos a llegar en Colombia a averiguar cuál es la responsabilidad de los Técnicos y de los Contratistas de Estudios - , en 1978 Bogotá se moriría de sed si no llegaba al agua de Chingaza. Entre otras cosas Chingaza quiere decir " la desfondada" y efectivamente eso resultó, desfondada, porque lo que valía 1.000 millones de pesos y estaba presupuestado para terminarlo en el año 78, salió valiendo en 1984, año cuando Bogotá recibió la primera gota de agua de Chingaza, 72.000 millones de pesos, y lo curioso es que con todo y el retraso de la obra en Bogotá nadie se había muerto de la sed, porque tenemos Tibitó. De ahí en adelante lo que ha costado ponerle el agua de Chingaza a Bogotá, ha sido muy alto y ha habido los dineros que quiera, porque la Empresa de Acueducto tuvo que recibir unos préstamos, y vinieron entonces las fases I, II y III para instalar el agua en Bogotá y todo eso se hizo con créditos externos. Aquí nadie siente sino cuando llega la cuenta y el país ha sido muy inocente, en este aspecto : Todo se paga con las tarifas. Lo triste de esto, es que la gente estaba pagando desde el año de 1974 el agua de Chingaza y seguramente muchas de estas personas murieron y no la probaron, pero sí la pagaron, y la verdad es que en muchos sitios de Bogotá no llega todavía el agua de Chingaza, pero en las cuentas de servicios públicos sí se factura.

En la Empresa de Energía de Bogotá está pasando lo mismo, entonces Doctor Perry, ¿ desde cuándo estamos pagando el Guavio a través de las tarifas de energía eléctrica en Bogotá ?.

A este interrogante el Ex-ministro Guillermo Perry respondió que los créditos externos se están pagando desde hace ya un tiempo y lógicamente ésto tiene influencia en la situación financiera de la empresa e incidencia en los ajustes.

El Senador Gustavo Rodríguez, considera que esta deuda se está pagando mas o menos desde el año 80 y pregunta al Ex-ministro Perry que rectifique o no esta apreciación.

Responde entonces el Ex-ministro Perry así :No podría precisar la fecha, pero evidentemente ya se está pagando el servicio de la deuda del Proyecto y ésto viene desde hace varios años. Paso a responder la pregunta del Senador Gustavo Rodríguez sobre qué hice para corregir el problema del Guavio durante mi gestión. La prioridad inicial fue poder dotar de recursos a la Empresa de Energía de Bogotá para que no se paralizaran las obras: No solamente esta empresa estaba en una situación financiera crítica, sino que tenía incumplidas obligaciones con la Banca Internacional, sobre préstamos anteriores. La verdad es que los bancos no le quería prestar a la Empresa de Energía de Bogotá para terminar el Guavio y en tales condiciones nos vimos abocados a gestionar dentro del paquete de préstamos, cuya negociación inició con el apoyo del Ministerio de Hacienda, un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo por 360 millones de dólares, el cual se obtuvo. Sin embargo, como no le podía dar directamente a la Empresa de Energía de Bogotá, se tuvo que tomar en cabeza de ISA, entidad que estaba al día en sus obligaciones con la Banca multilateral.

En referencia a la afirmación anterior del Ex-ministro Perry al Señor Presidente de la Comisión, Senador Salomón Nader, asevera que no solamente este empréstito se tomo en cabeza de ISA sino también de CORRELCA y la CVC.

Continúa en uso de la palabra el Doctor Guillermo Perry y entra así a considerar lo expresado por el Senador Nader Nader :El Senador Salomón Nader, recuerda que incluso debimos hacer algo más. Como era justificable que ISA tomara ese crédito para

hacer una obra que estaba en cabeza de la Empresa de Energía de Bogotá, la única manera en que se podía justificar, era que ISA y sus socios aumentaran la participación en el proyecto Guavio. Realmente, era volver a la situación original antes de tomar las decisiones del acuerdo de Cali.

Lo que en ese momento se acordó, fue que la Empresa de Energía de Bogotá que había asumido su participación en el Proyecto, hasta en un 80 % se bajara al 60 % y que el 20 % resultante, no asumiera ISA a nombre de sus socios; Por supuesto estas empresas quedaban endeudadas con respecto a ISA. Esta propuesta, se llevó a varias Juntas de CORELCA, e inicialmente no gustó, en absoluto, aunque hace unos pocos días en la Plenaria, el Senador Juan Manuel López señalaba que Perry como Ministro había forzado a CORELCA a invertir recursos para poder terminar el Guavio.

Lo que realmente se dió, fue un proceso de persuasión y de discusión en el que el Ministro Perry demostró tanto en las Juntas de CORELCA y luego ante la opinión pública de la Costa Atlántica que, en primer lugar era conveniente para CORELCA, tener una mayor participación en el Guavio y tener así derecho a energía firme y en segundo lugar, que no implicaba tomar recursos propios sino lo que se iba a hacer era tomar ese crédito a nombre de ISA y de sus socios. Obviamente el crédito si quedaba a nombre de CORELCA.

En relación con lo anterior el Senador Nader Nader, expresa: No fue que el Ministro Perry convenció, sino que impuso esa solución tanto a CVC como a CORELCA y no al ICEL que sí era una entidad dependiente del Ministerio de Minas, como tampoco pudo hacerlo con las Empresas Públicas de Medellín. Además, esto representaba cercenar la capacidad de crédito de esas empresas, definitiva en CORELCA para emprender Urrá. Así es que CORELCA, resulta ampliamente lesionada con esos 125 millones de dólares del crédito conseguido para el Guavio.

Como respuesta el Ex-ministro Perry anota: Obviamente Senador Nader admito que la decisión tenía ventajas y desventajas, pero el tercer argumento que yo les presenté a las empresas del sector fue, que de no tomarse este crédito, era imposible terminar Guavio. Ese fue el argumento de peso.

Retorna al tema que venía tratando en su intervención y puntualiza: El recuento que he venido haciendo, busca demostrar los esfuerzos que debimos hacer para poder seguir adelante en la ejecución del Guavio. Mal nos pueden enjuiciar que demoramos de manera deliberada el proyecto. Por eso, me extendí cuando expliqué la fórmula que adoptamos para poder tomar el crédito requerido, y darle a la Empresa de Energía de Bogotá los recursos para el Guavio.

Adicionalmente se hicieron otras cosas: Como se sabe, todo proyecto dentro del sistema de interconexión tiene unos Comités Ejecutivos, en los que participan todos los socios, para evaluar la manera en que se está licitando, cómo se toman las decisiones financieras. A pesar de la vigencia de estos Comités desde la creación de ISA, encontré cuando llegué al Ministerio, que nunca se había reunido el Comité Ejecutivo del proyecto Guavio, desde su iniciación en 1979 hasta ese entonces, es decir, 1986. Es evidente, que los socios minoritarios del proyecto nunca tuvieron la posibilidad, a través del Comité Ejecutivo, de participar y supervisar en lo que estaba haciendo la Empresa de Energía de Bogotá. Tan solo a partir de 1987, comenzó a reunirse ese Comité y adicionalmente por insistencia personal, se invitó a ISA a participar en el Comité de Reclamaciones de la Empresa, con representación de los demás socios.

El Senador Eduardo Chavez López, pide al Señor Ex-ministro Perry, que informe quiénes componen el Comité Ejecutivo del proyecto Guavio en la actualidad y quiénes lo componían entre 1979 y 1986. Le responde el Doctor Perry, que la verdad es que este Comité no se reunió nunca entre 1979 y 1986 y solo se empezó a reunir a partir de 1987 y para solucionar los problemas que habían surgido en las reuniones anteriores, se obtuvo que el Secretario General de ISA hiciera parte del Comité de Reclamaciones, en representación de los intereses de los demás socios en el proyecto.

El Doctor Guillermo Perry, vuelve al tema de la indagatoria y manifiesta: Quiero decirle al Senador Rodríguez Vargas que las decisiones tomadas cuando estuve en el Ministerio, pudieron no haber resuelto los problemas del Guavio, pero lo que sí es evidente, es que agotamos los esfuerzos para que tuviera la

Enseguida el Senador Gustavo Rodríguez Vargas, en su interés de recabar en los últimos aspectos que han surgido de este interrogatorio, atiendo la sugerencia del Senador Alvaro Araujo Noguera de permitirle al Señor Ministro que continúe en su exposición, ya que en concepto del Senador Araujo Noguera se deben respetar los reglamentos previstos en los debates del Parlamento. El Senador Rodríguez Vargas insiste, en lo que se cumple no es un debate con los Ex-ministros sino un interrogatorio.

Con esta aclaración, el Doctor Gustavo Rodríguez Vargas manifiesta: Hay un aspecto sobre el que quiero hacerle caer en cuenta a los Honorables Senadores y al Doctor Perry, y es que existía una situación eléctrica anterior, en su mayor parte de vida al pacto de Cali, pacto que merece un gran debate, porque lo que allí se hizo fue la repartición de un botín. ISA dijo: "Yo me quedo con Chivor", siendo que Chivor era en ese momento totalmente para Bogotá y lo lógico hubiera sido que la Empresa de Energía de Bogotá se hiciera cargo de Chivor; Sin embargo, ISA de Medellín resulta manejado a Chivor y Boyacá, que genera los para Bogotá. Coincidió con el Doctor Perry, en que el Proyecto del Guavio no debió ser manejado por la Empresa de Energía de Bogotá, - pesa a su vecindad - porque la verdad es que en el momento de iniciar la construcción del Proyecto, Bogotá no necesitaba electricidad, la empresa estaba vendiendo energía a las electrificadoras de Cundinamarca, Meta y Boyacá.

Uno no entiende cómo habiéndose creado una situación lesiva para los intereses regionales como lo denunció el Senador Nader, que le quitaba la capacidad de crédito a un socio débil como lo era CORELCA en ese entonces, los socios grandes e influentes - hablo de Medellín, Bogotá y Cali - se repartían los proyectos y tomaban decisiones de tanta incidencia. Entonces por qué no se corrigió esta situación creada en el acuerdo de Cali?

Responde el Ex-ministro Perry, que la razón para que esto se diera así, era que las obras estaban en construcción y ya eran propiedad de las distintas empresas, los créditos iniciales estaban en cabeza de éstas y por consiguiente, devolver todo a la situación original, era prácticamente imposible.

financiación suficiente, imponiéndole a otras empresas - como dice el Presidente de esta Comisión - la obligación de colaborar en la ejecución del proyecto; se puso a operar el Comité Ejecutivo con los demás socios del proyecto haciéndolos además participar del Comité de Reclamaciones de la Empresa donde nunca habían tenido cabida. Esto es prueba que hicimos lo que estuvo a nuestro alcance, a pesar, que de acuerdo al ordenamiento constitucional anterior, la Empresa de Energía de Bogotá, no es una empresa adscrita al orden nacional, sino del Distrito Especial de Bogotá, cuya Junta la nombra el Concejo de la ciudad y en donde, hasta el año de 1986, el Ministerio de Minas nunca tuvo representación en la Junta Directiva. Precisamente por expresa solicitud al Alcalde de ese entonces, Doctor Julio César Sanchez, obtuve una posición en la Junta de la Empresa, para al menos enterarnos de cómo sucedían las cosas.

En relación con los problemas debidos a limitaciones en la capacidad de transmisión del sistema, es importante destacar que se tomaron una serie de acciones, concretamente con respecto a la Costa Atlántica. La primera de ellas, fue desentrabar el segundo circuito de interconexión con el interior, que en 1986 estaba paralizado, e inclusive había de por medio una demanda contra la licitación abierta por ISA para el segundo circuito de interconexión. Esta demanda la entabló FEDEMETAL porque contravenía las normas sobre protección nacional.


Se procedió en un plazo muy breve - en 7 u 8 meses - a hacer una desagregación tecnológica del segundo circuito de interconexión y volver a abrir la licitación. También conscientes que la situación de la Costa dentro del conjunto del sistema era mas vulnerable, convinimos en 1986 - y esto responde a una de las preguntas del Senador Rodríguez - hacer un plan de rehabilitación de las plantas de CORELCA, consiguiéndose para ese fin 30 millones de dólares. Ese plan de rehabilitación se ejecutó en su mayor parte, y del que aquí se ha hecho referencia, es otro plan de recuperación que aún no se ejecuta.


Por otra parte, también durante mi gestión se ordenó hacer un estudio sobre Terco-Chinú, donde tres unidades estaban inutilizadas durante hacia varios años; Este estudio se orientaba a definir cuál era la mejor alternativa que desde el punto de vista económico, podía tenerse para el traslado de estas plantas. El mismo evaluaba dos alternativas, si trasladar las turbo-gasas o traer el gas desde Cartagena, a través de un gasoducto con mayor nivel de compresión. El resultado de ese estudio sugirió el traslado de las unidades y efectivamente de se ordenó, aunque después una serie de factores administrativos demoraron ese traslado.

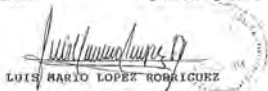
La Presidencia informa, que transcurridas cuatro horas desde el inicio de la indagatoria y al no pedirse la sesión permanente, debe levantarse la sesión. Solicita de ser posible a los Ex-ministros Guillermo Perry, Oscar Mejía y Luis Fernando Alarcón acudir el jueves siguiente, para seguir en el estudio de la problemática del sector eléctrico.

Antes de levantar la sesión, y dando curso al último punto del orden del día sobre Proposiciones, se aprueba la presentada por el Senador Hugo Serrano Gómez, que permitió integrar unas subcomisiones que visitarán las instalaciones y verificarán el manejo del sector eléctrico.

Agotado el orden del día, y siendo las 2 y 25 minutos en la tarde, se levanta la sesión y se cita para el martes 7 de Abril a las 10 de la mañana.


SALOME HADER HADER
 Presidente
 Comisión Quinta Senado


CLAUDIA BLUM DE HADER
 Vicepresidenta
 Comisión Quinta Senado


LUIS MARIO LÓPEZ RODRÍGUEZ
 Secretario General
 Comisión Quinta Senado

CONTENIDO

Gaceta número 216 - Viernes 24 de marzo de 2023
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 ACTAS DE COMISIÓN
 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

	Págs.
Acta número 005 de 1992 (abril 29)	1
Acta número 006 de 1992 (abril 2)	13